



IDIPRON
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

BALANCE SOCIAL 2017

IDIPRON

Gestión realizada por el IDIPRON en atención a las problemáticas: 1. vulneración de derechos habitantes de y en la calle y 2. Alto grado de vulnerabilidad física y social de la población infantil y de juventud.

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

SOCIAL.....	3
-------------	---

2. POLÍTICA PÚBLICA	3
---------------------------	---

3. POBLACIÓN	4
--------------------	---

4. PROYECTOS DE INVERSIÓN	14
---------------------------------	----

5. ACCIONES	16
-------------------	----

6. RESULTADOS EN LA TRASFORMACIÓN DE LA

PROBLEMÁTICA	61
--------------------	----

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

El tema de política al que apuntan todas las acciones estratégicas del IDIPRON es *Infancia y Adolescencia* Carencia al acceso de satisfactores de necesidades fundamentales y de oportunidades que limitan el desarrollo de capacidades a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que no les permite vivir con dignidad, evitando que la niñez y juventud vulnerable pueda hacer efectivo el goce de sus derechos¹.

Alto grado de vulnerabilidad física y social de la población infantil:

- Fenómeno de Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes y
- Adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley.

2. POLÍTICA PÚBLICA

Las políticas públicas que el IDIPRON, creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, adscrito a la Secretaría de Integración Social, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital"*, en el desarrollo de sus funciones, directamente ha implementado acciones para atender a los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables de la ciudad y desde la promulgación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia y Juventud, acciones dirigidas al cumplimiento de las mismas.

Estas políticas directamente que implementa el IDIPRON son:

Acto Administrativo	Epígrafe
DECRETO 560 DE 2015	"Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007"
DECRETO 520 DE 2011 (Noviembre 24)	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."
DECRETO 482 DE 2006 (Noviembre 27)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"
DECRETO 544 DE 2011 (Diciembre 2)	"Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital"

Como instituto distrital ejecutor de políticas, el IDIPRON ejecuta en forma indirecta con el desarrollo de sus acciones a las Políticas públicas distritales:

¹ El problema social fue redactado teniendo en cuenta la instrucción del "Instructivo Balance Social Ver 4.0." en el cual especifica en el punto de lineamientos de presentación en su numeral 1... *"la Contraloría de Bogotá, D.C., socializará la problemática social priorizada, mediante comunicación oficial externa a los sujetos de vigilancia y control fiscal cinco (5) días hábiles antes del 1 de febrero de cada vigencia. Los sujetos de vigilancia y control fiscal, obligados a presentar el documento balance social CBN-0021; que no estén involucrados en la ejecución de acciones o proyectos de inversión que atiendan el problema social señalado en la comunicación; deben elaborar y reportar el documento sobre el principal problema social intervenido que considere de acuerdo con los proyectos de inversión ejecutados en la vigencia"*.

Acto Administrativo	Epígrafe
DECRETO 508 DE 2007 (Noviembre 6)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá Sin Hambre".
DECRETO 062 DE 2014	"Por el cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
DECRETO 151 DE 2008 (Mayo 11)	"Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes"
DECRETO 166 DE 2010 (Mayo 04)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
DECRETO 064 DE 2011 (Febrero 24)	"Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C."
DECRETO 503 DE 2011 (Noviembre 16)	"Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."
DECRETO 545 DE 2011 (Diciembre 02)	"Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C."
DECRETO 554 DE 2011 (Diciembre 07)	"Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones"
DECRETO 582 DE 2011 (Diciembre 15)	"Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

3. POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL AFECTADA:

Vulneración De Derechos de Personas en Situación de Calle y en Riesgo de habitarla.

Entendiendo que la línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes, en 2016 la línea de pobreza en Bogotá D.C. fue de \$260.109, por lo tanto un hogar en Bogotá D.C. compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$1.040.436.²

En términos de pobreza, Bogotá viene presentando un ligero incremento en sus indicadores. En el caso de pobreza monetaria, en el 2016 pasó de 10,4% a 11,6% y en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) pasa de 4,7 a 5,9 en este mismo año; sin embargo sigue siendo la región con el ÍPM más bajo del país, seguido por el Valle del Cauca con un ÍPM de 12,0. En términos de Pobreza Extrema, Quibdó (19,5%) y Riohacha (15,3%) continúan siendo las ciudades con mayor porcentaje de población en estas condiciones

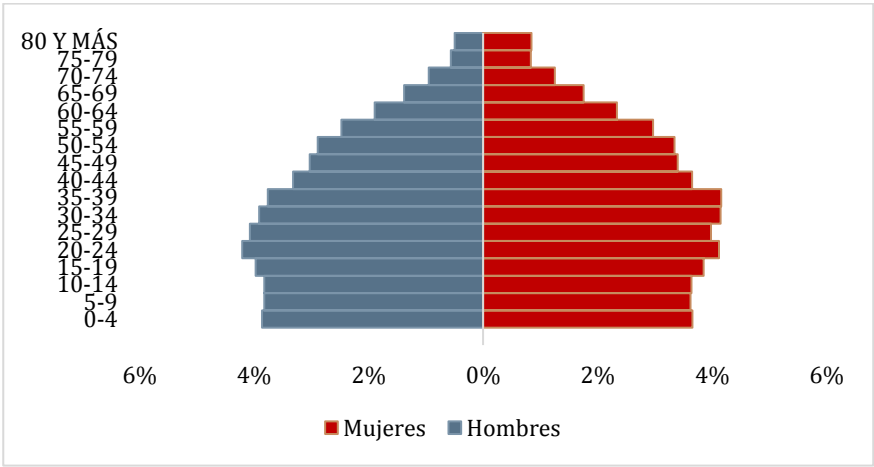
² Fuente: DANE

seguidas de Valledupar (8,7%), mientras las que menos porcentaje presentan son Bucaramanga (1,2%), Pereira AM (1,8%) y Bogotá D.C. (2,3%) ³

Población de 6 a 28 años por Edades Simple 2017

Edad	Total	Hombres	Mujeres
6	120.620	61.924	58.696
7	120.330	61.764	58.566
8	120.094	61.628	58.466
9	119.944	61.530	58.414
10	119.853	61.460	58.393
11	119.795	61.409	58.386
12	120.116	61.523	58.593
13	120.977	61.871	59.106
14	122.226	62.391	59.835
15	123.430	62.892	60.538
16	124.538	63.344	61.194
17	126.029	63.997	62.032
18	128.055	64.935	63.120
19	130.318	66.005	64.313
20	132.509	67.018	65.491
21	134.853	68.065	66.788
22	136.058	68.628	67.430
23	135.502	68.447	67.055
24	133.827	67.770	66.057
25	132.240	67.107	65.133
26	130.433	66.363	64.070
27	129.240	65.674	63.566
28	129.178	65.163	64.015

Fuente: Elaboración OAP con base en proyecciones DANE - 2017



Fuente: Elaboración OAP con base a Proyecciones Poblaciones DANE

³ Fuente: DANE. Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016.

La línea de pobreza extrema está determinada por el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para Bogotá D.C. el valor de la línea de pobreza extrema en el 2016 fue de \$119.134; es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$476.536.⁴

Proyección de pobreza extrema por edades simples y sexo para 2017, con base en proyecciones poblacionales a 2017

Edad	Hombres	Hombres en Pobreza extrema	Mujeres	Mujeres en Pobreza extrema	Total	Total en Pobreza extrema
6	61.924	1.424	58.696	1.350	120.620	2.774
7	61.764	1.421	58.566	1.347	120.330	2.768
8	61.628	1.417	58.466	1.345	120.094	2.762
9	61.530	1.415	58.414	1.344	119.944	2.759
10	61.460	1.414	58.393	1.343	119.853	2.757
11	61.409	1.412	58.386	1.343	119.795	2.755
12	61.523	1.415	58.593	1.348	120.116	2.763
13	61.871	1.423	59.106	1.359	120.977	2.782
14	62.391	1.435	59.835	1.376	122.226	2.811
15	62.892	1.447	60.538	1.392	123.430	2.839
16	63.344	1.457	61.194	1.407	124.538	2.864
17	63.997	1.472	62.032	1.427	126.029	2.899
18	64.935	1.494	63.120	1.452	128.055	2.945
19	66.005	1.518	64.313	1.479	130.318	2.997
20	67.018	1.541	65.491	1.506	132.509	3.048
21	68.065	1.565	66.788	1.536	134.853	3.102
22	68.628	1.578	67.430	1.551	136.058	3.129
23	68.447	1.574	67.055	1.542	135.502	3.117
24	67.770	1.559	66.057	1.519	133.827	3.078
25	67.107	1.543	65.133	1.498	132.240	3.042
26	66.363	1.526	64.070	1.474	130.433	3.000
27	65.674	1.511	63.566	1.462	129.240	2.973
28	65.163	1.499	64.015	1.472	129.178	2.971

Fuente: Elaboración OAP con base en proyecciones DANE - 2017

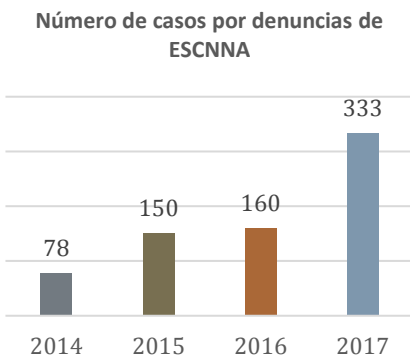
⁴ Fuente: DANE.

Alto Grado De Vulnerabilidad Física Y Social De La Población Infantil

Explotación sexual comercial

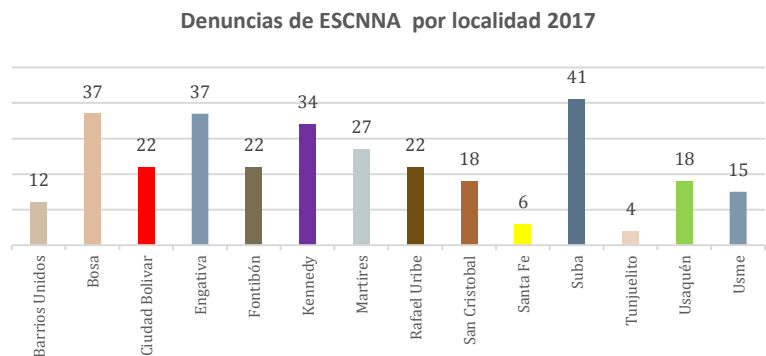
En el 2017 (con corte al mes de agosto) presenta un importante incremento del número de denuncias de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) frente a los años anteriores en Bogotá (Ver gráfico 1). A pesar de ser un crecimiento, se entiende este número como un logro a la sensibilización sobre este tipo de delito que se encuentra naturalizado en la sociedad, particularmente en la población más vulnerable. Sin embargo, es claro que aún persiste un alto grado de dicha naturalización y que las redes de ilegalidad que se usufructúan de este delito inhiben la denuncia. Esta situación la evidencian que localidades como Chapinero continúan sin registrar una sola denuncia, así como el bajo indicador de Santa Fe, sectores que la experticia de los equipos de territorio están identificados de alto riesgo de esta problemática (Ver Gráfico 2).

Gráfico 1



Fuente: ICBF con corte a Agosto 2017

Gráfico 2



Fuente: ICBF con corte a Agosto 2017

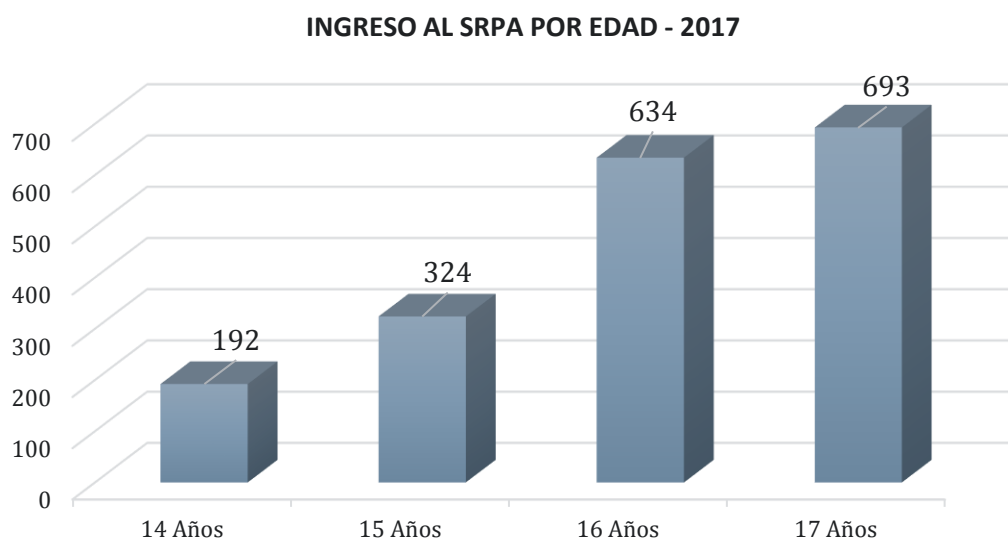
Hasta agosto del 2017, el ICBF abrió 4.294 nuevos procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) a menores de edad entre los 6 y 17 años, el 40% corresponde a niños y niñas de 6 a 12 años y el 60% entre 13 y 17 años. De este total de PARD, 874 correspondieron específicamente a ESCNNA, donde el rango de edad 13 a 17 se presenta como el más vulnerable en este delito con el 75% de los procesos.

En el marco general de Presunto Delito Sexual⁵, (dentro de los que se encuentra la ESCNNA) se registraron 4.119 denuncias, de las cuales 3.455 víctimas fueron entre los 6 y 28 años, en el solo rango de edad entre los 12 y 17 años se encuentra el 50% del total de las víctimas, seguido por el rango entre los 6 y 11 años con el 23%.

Adolescentes en conflicto

El SRPA recibió a agosto del 2017⁶ a 1.843 adolescentes, en el cual se refleja una reducción sustancial con la reportada por el Observatorio del Bienestar de la Niñez en el mismo periodo de tiempo frente al 2016, en el cual se vincularon a 2.749. Es notable como del 2014 al 2017 se viene presentando una reducción en el número de adolescentes vinculados al SRPA en la ciudad de Bogotá (Ver gráfico 4).

Gráfico 3



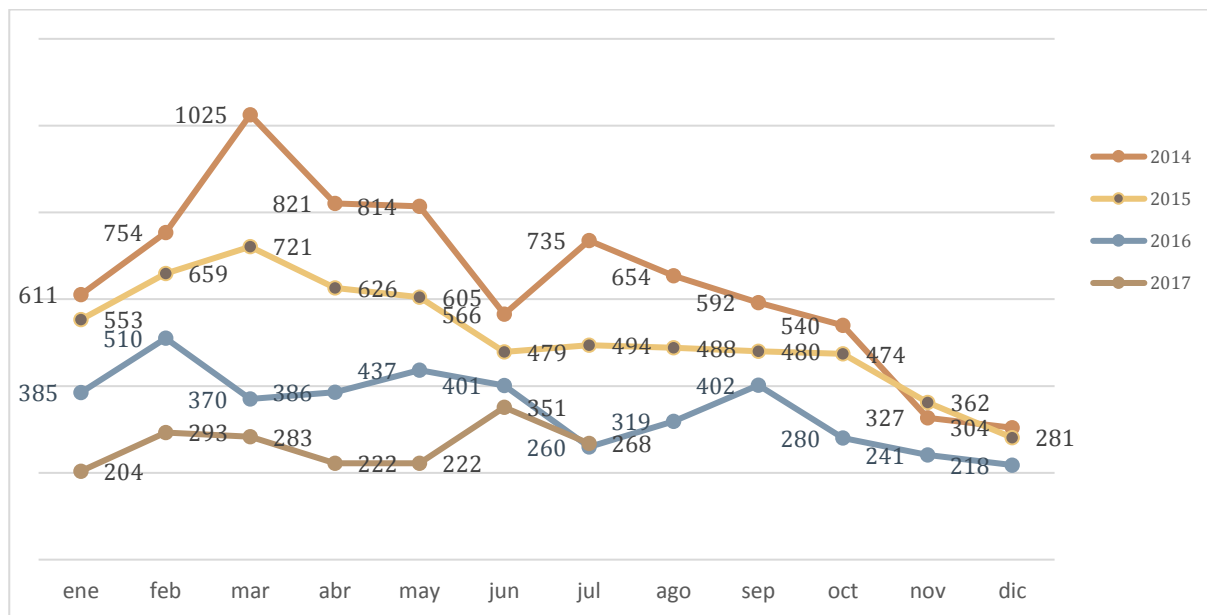
Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez con corte a Julio 2017

⁵ Medicina Legal. Observatorio de Violencias, Informe Preliminar sobre lesiones no fatales de causa externa. Ene-Dic 2017

⁶ ICBF. Observatorio del Bienestar de la Niñez con corte a Julio 2017.

Gráfico 4

Ingreso Mensual de SRPA 2014 a julio 2017



Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez

Aunque aún los datos por localidad no están disponibles del 2017, se sigue teniendo como referencia que en el 2016 las principales localidades que registraron jóvenes vinculados al SRPA fueron Ciudad Bolívar (11,8%), Kennedy (11,7%) y Suba (11,5%). No hay variaciones significativas en el tipo de delitos cometidos por los adolescentes, el hurto sigue siendo la principal causa de vinculación al Sistema (53,%), seguido por tráfico de estupefacientes (12,1%).

Gráfico 5

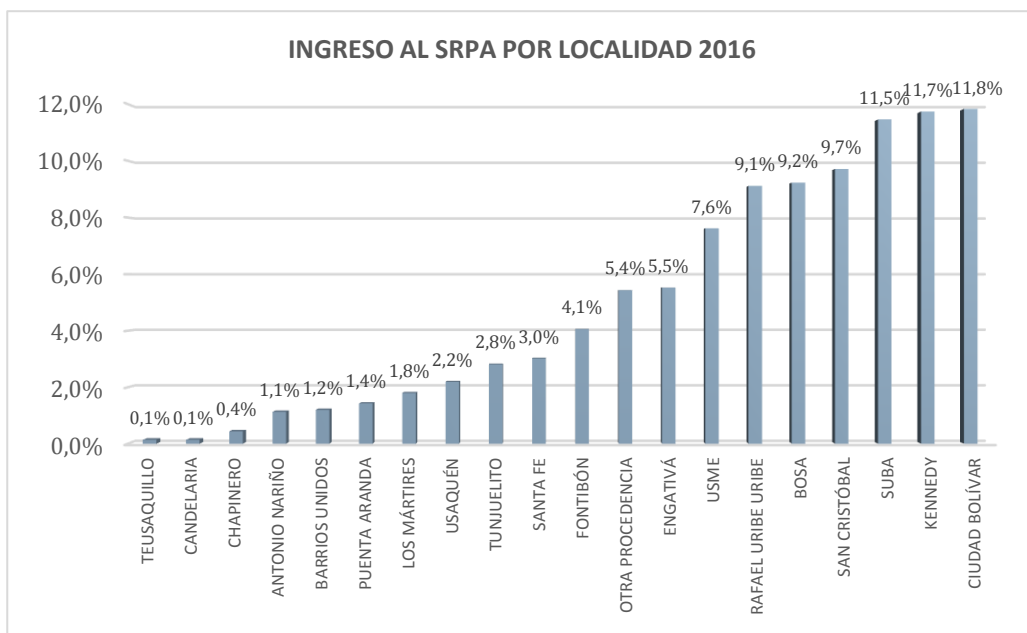
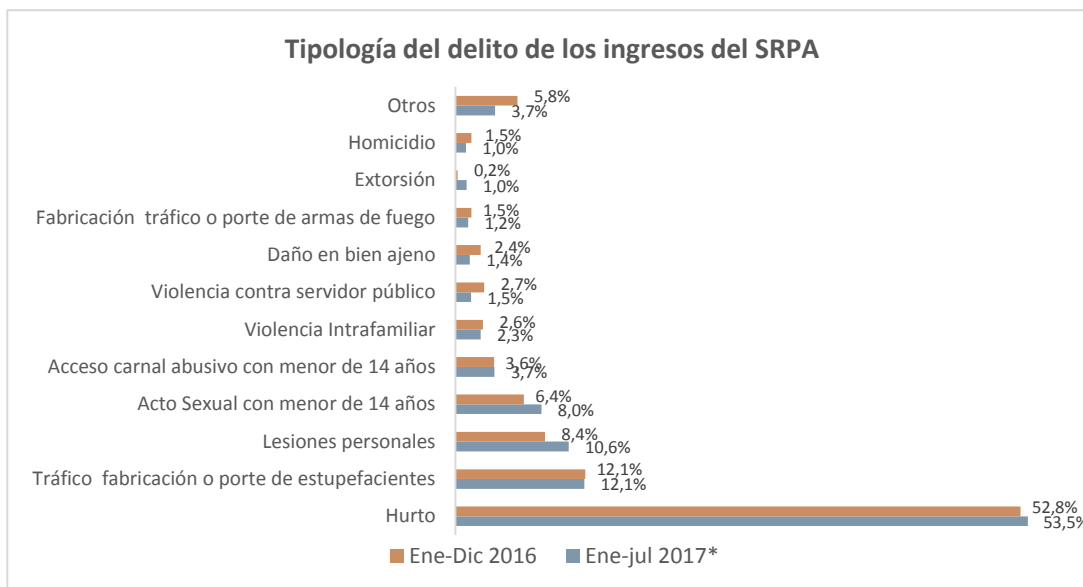


Gráfico 6



Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez

Vulneración de derechos De Personas En Situación De Calle Y En Riesgo De Habitarla.

La población proyectada por rangos etarios en la línea de pobreza extrema es la siguiente:

	hombres	Mujeres	Total
6 a 13	11.342	10.778	22.120
14 a 17	5.810	5.603	11.413
18 a 28	16.909	16.492	33.401
Totales	34.061	32.873	66.934

Fuente: Edades simples DANE, Cálculos Oficina Asesora de Planeación.

En esta población se encuentra la población en situación de vida en calle que de acuerdo al último censo habitante de calle realizado en el año 2011, indicó:

Tipo de Contacto	2007		Año 2011		% Variación 11/07
	Total	%	Total	%	
Efectivo	7.033	83,88	8.312	86,46	18,19
No efectivo	1.352	16,12	1.302	13,54	-3,70
Total	8.385	100	9.614	100,00	14,66
Lugar de contacto					
Calle	6.265	74,72	7.971	82,91	27,23
Institución	2.120	25,28	1.643	17,09	-22,50
Total	8.385	100	9.614	100,00	14,66

Fuente: VI censo Habitante de Calle, 2011 SDIS

De este total 4.748, corresponde a grupo etario de 8 a 28 años, es decir, el 9.09% de la población en pobreza extrema en Bogotá, y por sexo: 52.84% son hombres y el 47.16 a mujeres.

	Hombres	Mujeres	Total
Total	2.509	2.239	4.748
8 a 12	9	9	18
13 a 17	181	153	334
18 a 28	2.319	2.077	4.396

Fuente tablas de salida edades simples VI censo Habitante de Calle, 2011 SDIS

POBLACIÓN A ATENDER EN LA VIGENCIA

La población objetivo a ser atendida en la vigencia es la siguiente:

En situación de vida de calle, esta población posee características generales como son:

- No mantienen vínculos familiares o sus contactos son esporádicos
- Han desarrollado estrategias que les permiten obtener sus propios recursos de supervivencia
- Son trashumantes
- Se encuentran fuera del sistema educativo
- Duermen solos o en galladas, en residencias o en la calle

En riesgo de habitabilidad en calle derechos y en condición de fragilidad social:

Esta población posee características generales como son:

- Mantienen vínculos familiares
- Permanecen gran parte del día en la calle desarrollando estrategias de supervivencia o actividades de ocio
- Se encuentran fuera del sistema educativo

Niños, niñas, adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial

- Niños niñas, adolescentes en riesgo o en explotación sexual comercial
- Permanecen gran parte del día en la calle o en sitios de explotación
- Se encuentran fuera del sistema educativo

Adolescentes en conflicto con la ley

- Adolescentes en conflicto o en riesgo con la ley
- Permanece en la calle
- Se encuentran fuera del sistema educativo

Jóvenes con vulneración de derechos.

- Formar parte del proyecto pedagógico de atención del IDIPRON,
- Participar del proyecto pedagógico con corresponsabilidad y compromiso de superación e interés

- Jóvenes, entre los 18 y 28 años, en alto riesgo de vincularse a actividades en conflicto con la ley o vinculados a escenarios de violencia en la ciudad,
- Joven de la población LGBTI
- Joven en condición de discapacidad sensorial o diversamente hábil cuya función le permita un adecuado desarrollo de su dimensión productiva y su relación con el entorno
- En situación de desplazamiento, víctima de delitos contra los derechos humanos o reincorporados, debidamente certificados.
- Así mismo, cuando hubiere en el territorio distrital grupos poblacionales afectados por fenómenos naturales o antrópicos comprobados.

POBLACION ATENDIDA EN LA VIGENCIA

Teniendo en cuenta los grupos etarios de Niñez (6 a 13 años), Adolescencia (14 a 17 años) y Juventud (18 a 28 años), durante el 2017 la población atendida por el IDIPRON fue la siguiente:

En Situación de vida en calle:

	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Internado	4	3	24	10	363	37	391	50
Externado	1	0	13	5	1.710	251	1.724	256
Territorio	1	0	2	2	335	36	338	38
Total	6	3	39	17	2.408	324	2.453	344

ETNIA	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Blanco					40	6	40	6
Indígena					1		1	0
Mestizo					159	43	159	43
Afro*					10	3	10	3
Rom					1		1	0
No se Identifica	6	3	39	17	2197	272	2242	292
Total	6	3	39	17	2.408	324	2.453	344

* Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente

En Riesgo de Habitabilidad en Calle:

	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Internado	167	59	121	84	12	4	300	147
Externado	1	3	325	219	1.919	1.484	2.245	1.706
Territorio	589	490	684	388	673	349	1.946	1.227
Total	757	552	1.130	691	2.604	1.837	4.491	3.080

ETNIA	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Blanco		2	26	24	92	92	118	118
Indígena	2		4	1	10	9	16	10
Mestizo	3	5	32	35	18	156	223	196
Afro*	5	3	11	5	35	32	51	40
Raizal**						1	0	1
No se Identifica	747	542	1.057	626	2.279	1.547	4.083	2.715
Total	757	552	1.130	691	2.604	1.837	4.491	3.080

* Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente

**Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia

Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial (ESCNA):

	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	2	6	16	78	18	84

ETNIA	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Blanco			3	10	3	10
Indígena		1			0	1
Mestizo		1	3	11	3	12
Afro*			1	3	1	3
No se Identifica	2	4	8	55	11	58
Total	2	6	16	78	18	84

* Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente

Niños, Niñas y Adolescentes En Riesgo de Explotación Sexual Comercial (ESCNA):

	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	112	126	91	80	203	206

ETNIA	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Blanco	3	3	10	12	13	15
Indígena	4	3	4	2	8	5
Mestizo	15	23	24	15	39	38
Afro*	6	5	8	1	14	6
Raizal**			1		1	0
No se Identifica	84	92	44	50	128	142
Total	112	126	91	80	203	206

* Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente

**Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia

Adolescentes En Conflicto con la ley:

	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Total	24	14	292	134	316	148

ETNIA	Niñez		Adolescencia		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Blanco	2	1	22	14	24	15
Indígena	1		3	3	4	3
Mestizo		1	50	24	50	25
Afro*			5	3	5	3
Palenquero**				1	0	1
No se Identifica	21	12	212	89	233	101
Total	24	14	292	134	316	148

* Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente **Palenquero(a) de San Basilio

Jóvenes con vulneración de derechos.

	Juventud	
	Hombre	Mujer
Traslados	350	519
Convenios	877	688
Unidades	171	158
Guías de C.C.	132	79
Total	1.530	1.444

En las tablas de grupos étnicos, el rango de “No se Identifica” corresponde a chicos y chicas que no se identificaron con ninguna de las etnias planteadas o que no respondieron.

4. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión del IDIPRON son:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
971	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.
1104	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.
1106	Espacios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa.

Las metas de programadas y ejecutadas para la vigencia 2017 son las siguientes:

Código	Denominación	Descripción	Programación Magnitud 2017	Ejecución 31-12- 2017	Porcentaje de ejecución
971	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	Vincular al modelo pedagógico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	21.917	22.623	103.22%
		Restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial que reciba el IDIPRON.	100%	100%	100.00%
		Atender Integralmente a niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.	600	621	103.50%
		Atender a niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON	807	813	100.74%

Código	Denominación	Descripción	Programación Magnitud 2017	Ejecución 31-12- 2017	Porcentaje de ejecución
1104	Distrito Joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	Ofrecer a Jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales	5.760	5.847	101.51%
		Vincular Jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	210	211	100.48%

Código	Denominación	Descripción	Programación Magnitud 2017	Ejecución 31-12- 2017	Porcentaje de ejecución
1106	Espacios de integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa	Intervenir Unidades de Protección Integral y dependencias Para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura.	1	0.5	50%
		Adecuar, mantener y proveer a 19 Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.	19	20	105.26%

Los recursos programados, comprometidos y girados durante la vigencia 2017 son los siguientes (datos en millones de pesos):

Código	Descripción	Programación Recursos 2017	Comprometido (ejecutado) 31-12-2017	Porcentaje de ejecución	Giros
971	Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	\$26.310,90	\$26.175,40	99,49%	\$22.569,76
1104	Distrito Joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	\$27.255,71	\$25.641,65	94,08%	\$17.298,39
1106	Espacios de integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa	\$29.932,00	\$29.411,97	98,26%	\$15.858,26

5. ACCIONES

Las siguientes son las acciones adelantadas desde cada uno de los proyectos de inversión:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
971	Calles alternativas: Atención integral a Niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.	Vincular al modelo pedagógico a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.
		Restablecer derechos al 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial que reciba el IDIPRON.
		Atender Integralmente a niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON.
		Atender a niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1104	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con vulneración de derechos.	Ofrecer a jóvenes con vulneración de derechos oportunidades de empoderamiento de competencias laborales.
		Vincular Jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1106	Espacios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa.	Intervenir Unidades de Protección Integral y dependencias Para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de Manejo y Mejoramiento de la infraestructura.
		Adecuar, mantener y proveer a 19 Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.

Misión del IDIPRON:

IDIPRON es la entidad distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.

Para comprender mejor el alcance y rol del IDIPRON, es fundamental tener claros los siguientes conceptos:

Dinámica De La Calle: Se entiende por todas las actividades que confluyen en el espacio público, que generan diversos impactos positivos o negativos en la población generando diferentes situaciones y problemáticas a nivel personal y social, entre las que se encuentran la habitancia en calle, la ESCNNA, el consumo de SPA, la estadía en calle por desescolarización, asociado a la violencia, delincuencia, conflicto con la ley, entre otras. Estas dinámicas son una oportunidad de formar ciudadanía, de la gestación de procesos socioculturales; son espacios que obedecen a actividades tanto colectivas como individuales. Cuando estas dinámicas son intervenidas por instituciones, el objetivo es generar participación, comunicación y/o mecanismos de apoyo social.

Restablecimiento De Derechos: Se entienden como los procesos orientados para reintegrar y/o permitir a las personas recuperar uno o más derechos que le hayan sido vulnerados. La restitución de derechos va enfocada a que el Estado, la sociedad y la familia deben ser garantes del goce efectivo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes; se debe considerar que varios de los derechos les han sido vulnerados, incluso desde antes de su nacimiento o por herencias socio culturales. Y en el ideal de restitución de derechos es que el ciudadano sea capaz de comprender los derechos que posee, pero también apropiarse de sus deberes, y que sea promotor de garantía de derechos individuales y colectivos.

Fragilidad Social: Es entendida como una condición en la cual las personas, las familias y las organizaciones sociales son expuestas a riesgos que les impiden el goce efectivo de derechos fundamentales. Es común que la fragilidad social sea asociada principalmente a condiciones de pobreza, sin embargo, esta no se limita solamente al contexto económico. Más allá de la solvencia económica, en las condiciones de fragilidad social existen por lo general situaciones extremas de riesgo y se identifica con frecuencia que las personas están imposibilitadas para obtener un desarrollo integral bien sea por condiciones sociales, económicas, familiares, étnicas, de género, de edad, culturales o religiosas, educativas, entre otras. El riesgo aumenta debido a carencia de red de apoyo familiar o institucional, ausencia de condiciones de vida dignas, y la no inserción al sistema educativo y/o de salud.

En Riesgo De Habitar La Calle : Los NNAJ en riesgo de habitar la calle se caracterizan por su alta permanencia en calle (Mayor a 8 horas), pero al finalizar el día cuentan con un hogar y un núcleo familiar a donde regresar, además de esta condición, se presentan diferentes situaciones que de alguna u otra manera aumentan el riesgo de habitar la calle, como son: la cercanía a pares negativos, el consumo de sustancias psicoactivas, la pobreza, la desescolarización o extra edad escolar, las relaciones conflictivas y hasta violentas con sus familiares, la vinculación directa con la delincuencia y/o violencia; la falta de oportunidades de acceso a servicios distritales de salud, cultura, recreación y generación de ingresos legales entre otras.

Situación De Vida En Calle: Cuando una persona haya permanecido por más de ocho (8) días sin un domicilio fijo, haciendo de la calle su hábitat natural con factores de permanencia y reincidencia arraigados, será reconocido como ciudadano habitante de calle. Frente al caso particular relacionado con las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en situación de vida en calle, indiferentemente del tiempo que lleven en tal situación, será considerado como un intolerable social y deberá ser atendido(a) de forma inmediata por el IDIPRON.

Vida Digna: Hace referencia a un estado de bienestar en el que el ser humano logra satisfacer plenamente sus necesidades básicas, y presenta goce efectivo de todos sus derechos que le permiten un desarrollo integral. Adicional cuenta con redes que le proporcionan afecto, relaciones armoniosas con su entorno social, cultural, ambiental y consigo mismo.

Goce Pleno De Derechos: El goce pleno de derechos hace referencia al estado ideal del individuo donde se garantiza los cuatro atributos del Derecho que son: Asequibilidad (el Estado garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de los derechos creando las condiciones para el acceso a los mismos), Accesibilidad (el Estado garantiza el acceso de los derechos en igualdad de condiciones sin discriminación), Aceptabilidad (Los proyectos y acciones a atender el derecho deberán tener los más altos estándares de calidad) y Adaptabilidad (La garantía del derecho respeta y busca satisfacer los intereses del o la titular del derecho de manera sostenible).

Los objetivos estratégicos que orientan al Instituto son los siguientes:

1. Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata, efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ de IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo.
2. Idear modelos de formación que permitan educar y desarrollar competencias laborales y ciudadanas a los NNAJ, en el territorio, unidades y todo espacio determinado al alcance del Instituto para el 2019.
3. Desarrollar acciones afirmativas de enfoque diferencial e inclusión a todos los grupos priorizados dentro de la población objetivo del IDIPRON.
4. Diseñar estrategias y tácticas efectivas y eficientes para que en cinco (5) años no haya un solo menor de edad habitante de calle en la ciudad de Bogotá.
5. Construir entornos protectores, afectivos y dignos, enfocados a brindar calidad de vida con estándares de satisfacción (>75%) para los NNAJ.
6. Implementar acciones que minimicen las posibilidades de vinculación/continuidad en redes ilegales de los NNAJ, así como el desarrollo de sus habilidades para el manejo del conflicto por vías pacíficas y afectivas.
7. Desarrollar una experticia en las problemáticas de las dinámicas de la calle, de modo que en cuatro (4) años sea el referente principal a nivel nacional.

8. Ofrecer en todos los tipos de intervención del IDIPRON (Territorio, Externado e Internado) espacios y programas que incentiven la participación de los NNAJ en diversos campos de las artes.
9. Diseñar programas efectivos de sensibilización y prevención de la ESCNNA, donde se disminuya la naturalización del delito.
10. Robustecer la gestión institucional implementando de manera eficaz y eficiente los lineamientos asociados a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno y lucha contra la corrupción.

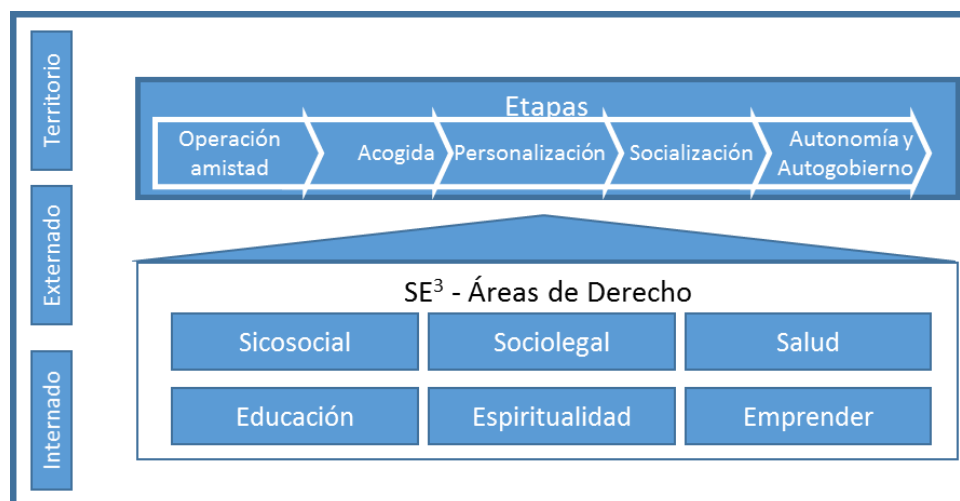
Modelo Pedagógico:

La experiencia se funda, desde el paradigma del desarrollo humano o de las capacidades, que apunta a resolver las necesidades de los NNAJ vinculados a las diversas dinámicas de calle, entendidas (las necesidades) no solo como carencias sino y fundamentalmente como potencialidades en tanto motivan y movilizan individual y colectivamente su realización. Así la necesidad buscará principalmente realizarse, vivirse y no únicamente satisfacerse para desarrollar capacidades y ampliar libertades (Max-Neef, 1986; Nussbaun, 2012).

Igualmente, la propuesta pedagógica del IDIPRON alberga entre sus principios para el aprendizaje aquellos que aluden principalmente a la interacción permanente y dinámica entre afecto, libertad, generación de ingresos y relaciones entre géneros

Y la base que articula radicalmente el proceso pedagógico se halla ineludiblemente en la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de calle o en riesgo de habitarla y sus familias, quienes desde un enfoque de derechos, dejan de ser beneficiarios para reconocerse y visibilizarse como sujetos transformadores de su propia realidad, protagonistas de su historia. De ahí que las posibles soluciones a la superación de su problemática, exige su real participación en la transformación de su propia historia.

El modelo cuenta con 5 etapas y 6 áreas de derecho, enfocadas a que los NNAJ logren alcanzar una vida digna:



- **Etapas Pedagógicas:**

Operación amistad. Si bien todo el proceso pedagógico tiene como base la creación del vínculo de amistad, aquí resulta relevante. En la ciudad existen calles, barrios, sectores que albergan en mayor medida y complejidad personas que habitan la calle o se hallan en peligro de habitarla. Es a estas personas y lugares, como propósito principal de esta etapa y del IDIPRON, a quienes y a donde acude el Instituto con su equipo especializado con el fin de encontrar NNAJ con las características ya descritas. Ellos se convierten en sujetos de atención prioritaria para el Instituto, pues una convicción que ha acompañado los casi 50 años de existencia del IDIPRON, hoy cobra su vigencia: ninguna vida se halla acabada. Mediante diversas estrategias fundamentadas en el afecto se busca buscar (1) crear los primeros y fundamentales vínculos de amistad con las NNAJ, pues entendemos que el afecto es determinante para movilizar la vida de ellos, (2) conocer de primera mano su situación, (3) presentarles la oferta educativa del IDIPRON, y (4) orientarlos hacia la superación de sus necesidades.

Acogida. Dada la complejidad y hasta trágica vida que llevan los NNAJ referidos, se pretende en esta etapa: (1) que ellos inicien o tal vez incrementen en cuidado de sí mismos, mediante el aprovechamiento de algunos bienes y servicios que el IDIPRON dispone para tal fin: comida y ducha caliente, ropa limpia, dormitorio tranquilo, deporte recreativo, conversación espontánea y espacio para expresar sus habilidades, entre otros y (2) afianzar los niveles de confianza con los educadores y explícitamente (3) presentarles, aunque de manera muy informal la propuesta pedagógica del IDIPRON para ellos.

Personalización. Dejar de habitar la calle y/o convivir sus peligros con todos sus atractivos exige una propuesta pedagógica que en principio ponga en duda afectiva y racional los supuestos y prácticas sobre los que las NNAJ hacen de la calle su forma de vida más importante, entre ellos el hoy creciente policonsumo de sicoactivos. Esta etapa pretende propiciar el conocimiento, valoración y cuidado de sí mismo, se detenga a pensar hacia dónde va orientando su vida y converse sobre el asunto con un educador que le genere confianza.

Socialización. El propósito central es acrecentar los niveles de confianza entre quienes participan en cada lugar donde hace presencia el IDIPRON. Su poder se fundamenta en mejorar sus relaciones, particularmente las familiares, pues al fortalecer los apoyos y redes, la solución a sus problemas se moverán con menor dificultad.

Autogobierno. Se necesita que los NNAJ afiancen todo su proceso de cuidado de sí mismos en el que han venido incursionando y por otro lado exponerlos a autogestionarse, para que fruto de la conjugación de estos dos propósitos, ellos mismos aprendan a gobernarse y a gobernar a las y los demás.

- **SE³ - Áreas de Derecho:**

Sicosocial. Es labor del IDIPRON atender la configuración de la subjetividad de los NNAJ, es decir, la forma como ellos se comprenden a sí mismos en sus familias y en la sociedad concreta que en muchos casos los han abandonado, maltratado, abusado, comercializado, explotado, etc. De ahí que adelanta acciones que tienen que ver con el acompañamiento de los procesos psicológicos de los NNAJ, las relaciones afectivas con sus familias y la sociedad y el acompañamiento a las historias de vida.

Socio-legal. En general quienes habitan la calle de forma peligrosa se hallan vinculados a tensiones que tienen que ver con la vulneración y desconocimiento de sus derechos, así como con la transgresión de los demás, que los llevan a vivir su ciudadanía y su convivencia de forma tensa y hasta riesgosa. De ahí que el IDIPRON adelanta acciones que tienen que ver con la cultura ciudadana, la orientación y restitución de sus derechos, así como asesoría o apoyo en diversas necesidades ante diversos entes de justicia y seguridad.

Salud. Se encarga de atender ya sea de forma directa o a través de la Secretaria de Salud y de las EPSs a las que se hallan afiliados los NNAJ, lo relacionado con la salud tanto física como mental, así como acciones relacionadas con la nutrición balanceada, el cuidado del cuerpo, , así como a procesos personales y grupales para la mitigación del consumo de psicoactivos, entre otras.

Educación. La mayoría de NNAJ que llegan al IDIPRON han desertado de la escuela tradicional, de ahí que en el Instituto se han diseñado procesos escolares que pretenden desde un modelo flexible y contextualizado vincular a las NNAJ a alcanzar una mejor comprensión de la cultura, así como una mejor relación con el mundo y la sociedad. Adelanta acciones que tienen que ver con la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia.

Emprender. El trabajo observa la posibilidad de dignificar al ser humano y viceversa, de ahí que el IDIPRON adelanta acciones pedagógicas cotidianas que tienen que ver la participación de los NNAJ con la formación para el trabajo. Igualmente, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como forma en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política.

Espiritual. Toda persona cuenta con la necesidad de trascendencia y conectarse con el mundo, de dejar su huella, de ahí que el IDIPRON desarrolla acciones que tienen que ver con la promoción y el cuidado de las relaciones afectivas, así como explorar sus expresiones y emociones a través de las diversas artes y prácticas de meditación.

SICOSOCIAL

El Área Sicosocial mediante el Enfoque Sistémico y el trabajo interdisciplinar de Psicología y Trabajo Social apoya y presta asesoramiento técnico en su campo, lleva a cabo una atención acorde a las particularidades de los NNAJ, mediante un abordaje individual, grupal y familiar, realiza activación de redes intrainstitucionales, interinstitucionales y acompañamientos a los procesos formativos, productivos, académicos y convivenciales, a su vez se implementan estrategias que contribuyen al fortalecimiento del proceso integral de los NNAJ.

Respondiendo al Objetivo estratégico “*Implementar una cultura institucional enfocada en la atención inmediata, efectiva y eficiente en el restablecimiento de los derechos de todos los NNAJ del IDIPRON y reforzar sus redes de apoyo*”, el área se enfocó en dos acciones estratégicas claves para su labor:

1. Diseñar e implementar una ruta de atención institucional que permita articular las áreas de derecho para brindar una adecuada respuesta a las familias.
2. Diseñar e implementar un manual que contenga las metodologías mediante las cuales se pueda brindar una atención oportuna e inmediata de acuerdo a las situaciones que se evidencien con los NNAJ en las UPI del IDIPRON.

Se realizó la gestión de las actividades regulares del área con las unidades de protección integral, tanto internados como externados:

- Atención a solicitudes de ingreso de NNAJ a UPIS en modalidad de internado y externado.
- Las valoraciones psicosociales iniciales para definir el plan de atención psicosocial.
- Las valoraciones de trabajo social para definir el plan de atención psicosocial.
- Aplicación del VESPA-ASSIST inicial y de seguimiento.
- La construcción y seguimiento de planes de intervención individual y familiar.
- Construcción y desarrollo de talleres y grupos focales en las UPI con los NNAJ y con sus familias sobre temas priorizados.

- La intervención psicosocial acorde con necesidades particulares de NNAJ y sus familias y de acuerdo con las necesidades grupales identificadas en las UPI.
- El seguimiento de los procesos de los NNAJ en esferas individuales, familiares, grupales y sociales.
- La activación de redes mediante Gestión interinstitucional.
- Realización de visitas domiciliarias.
- El seguimiento a inasistencias de los NNAJ a las UPI.
- El reporte de evasiones o salidas sin permiso de los NNA en las UPI internados.
- El acompañamiento a procesos desarrollados con los NNAJ en las UPI tales como ingreso, jornadas de valoración y caracterización para ingreso a UPI.
- El seguimiento y acompañamiento a procesos académicos y procesos convivenciales.
- Seguimiento y acompañamiento a procesos de corresponsabilidad de los NNAJ y a procesos de corresponsabilidad de las familias.
- Elaboración de informes psicosociales de los NNAJ según requerimientos de seguimiento a casos en comités institucionales o ante requerimientos de otras instituciones.
- Reportes a ICBF.
- Seguimiento mensual a los avances del plan de acción para la vigencia 2016.
- Registro actualizado de información sobre actividades y procesos desarrollados con los NNAJ y sus familias en el Sistema de Información Misional – SIMI.
- Alimentación de base plana de valoración inicial psicosocial.
- Acompañamiento a CAIVAS
- Acompañamiento a Centros Zonales
- Acompañamiento a citas psicológicas y psiquiátricas
- Atención diaria de contención y atención de situaciones de crisis
- Preparación de salidas a encuentro familiar de los NNA
- Acompañamiento en jornadas de caracterización
- Asistencia a comités operativos de UPIS y diversas estrategias
- Seguimiento a los egresos
- Acuerdos de corresponsabilidad
- Atención psicosocial a casos priorizados
- Traslado de folios
- Inventarios de las Historias Sociales
- Indagación de antecedentes institucionales en IDIPRON
- Elaboración de Historias Sociales
- Traslados
- Acompañamiento a visitas en centros de reclusión a madres de los NNA
- Construcción de Fichas técnicas
- Propuesta y acompañamiento en actividades institucionales
- Talleres dirigidos a docentes y/o facilitadores de acuerdo a necesidades identificadas en cada UPI
- Salidas lúdicas, deportivas y culturales con NNAJ
- Proceso de inducción y bienvenida a NNAJ y a representantes legales que ingresan a las unidades
- Actualización permanente de datos de los NNAJ activos en las UPI en SIMI y en las Historias Sociales.

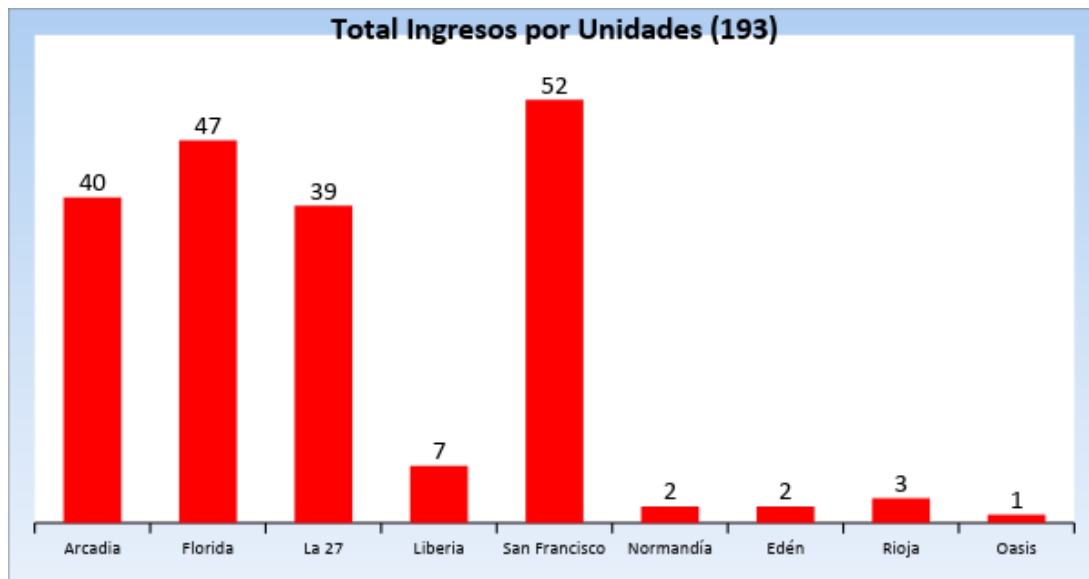
Focalizaciones Internado:

Durante el año 2017 se realizaron un total de 10 jornadas de ingresos de acuerdo con las solicitudes realizadas por los NNA y sus representantes legales, los cuales fueron focalizados por el área de Territorio 1 (prevención), Territorio 2 (Atención CHC) y Equipo Psicosocial; dos Unidades de Externado remitieron adolescentes para ingreso a internado.

Área - unidad	Jornadas										Total
	J1	J2	J3	J4	J5	J6	J7	J8	J9	J10	
Territorio 1	19	16	29	36	21	18	13	12	8	19	191
Territorio 2	4	9	1	1	4	1	0	2	1	0	21
Sicosocial	1	20	15	9	5	8	74	1	6	5	144
Externados	0	0	2	1	0	2	1	1	6	1	14
Total	24	45	47	47	30	29	88	16	21	25	372

Reporte de ingresos a internados

De acuerdo con las decisiones del Comité Interdisciplinario de internados y de los ingresos prioritarios, se vincularon a las UPI's un total de 193 NNA.



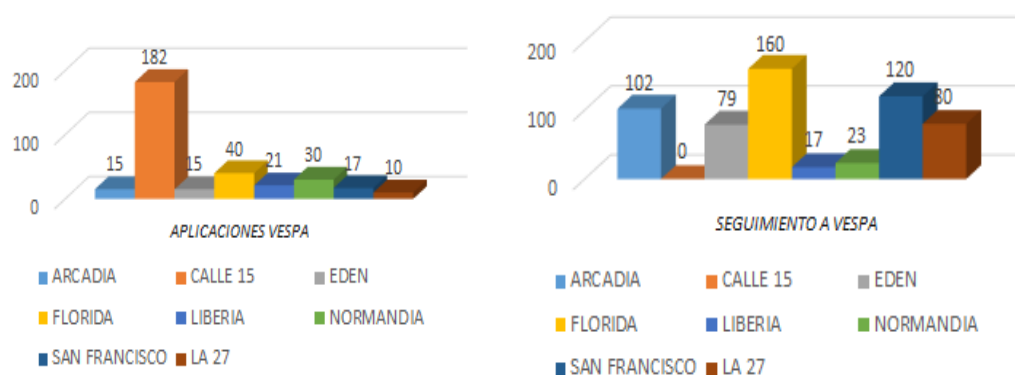
Las Unidades que más recibieron NNA fueron: San Francisco 52 , Florida 47, Arcadia 40 y La 27 39, correspondientes al 27%, 24%, 21% y 20% respectivamente.

En cuanto a las actividades desarrolladas y de acuerdo con la información proporcionada por los Equipos Psicosociales de las UPI, en modalidad Internado: La 27, La Arcadia, La florida, Normandía, Edén, Liberia, San Francisco y Calle 15, da cuenta del primer y segundo semestre la realización de Acciones Psicosociales. Para Vigencia 2017 se reporta la realización de un total de **281** Valoraciones Psicosociales Iniciales:

UPIS	# VALORACIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS	APLICACIONES VESPA	SEGUIMIENTOS A VESPA
ARCADIA	2	15	102
CALLE 15	182	182	0
EDEN	8	15	79
FLORIDA	41	40	160
LIBERIA	18	21	17
NORMANDIA	18	30	23
SAN FRANCISCO	8	17	120
LA 27	4	10	80
TOTAL	281	330	581

APLICACIÓN DE VESPA Y SEGUIMIENTO

En la ejecución de las Acciones Psicosociales entregadas por las UPI entre Enero y Diciembre del 2017 en total se realizaron **330**, aplicaciones de VESPA y **581** Seguimientos de VESPA en las UPI de modalidad de Internado.



La gestión y activación de redes se convirtió en un eje fundamental para las acciones realizadas por los Equipos Psicosociales, brindando a los NNAJ posibilidades de adquirir nuevos conocimientos, realizar trámites de manera más eficaz y eficiente, y como tal una atención integral en el restablecimiento de sus derechos. Estas gestiones/ activaciones se desarrollaron desde lo interinstitucional y intrainstitucional.

Valoraciones por parte del equipo psicosocial de externados

Para Vigencia 2017 se reporta la realización de un total de **1926** valoraciones Psicosociales Iniciales

UPIS	# VALORACIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS	APLICACIONES VESPA	SEGUIMIENTOS A VESPA
UNIDAD 32	304	153	84
UNIDAD FAVORITA	38	44	48
UNIDAD PERDOMO	354	235	130
UNIDAD SANTA LUCIA	166	113	27
UNIDAD ARBOLIZADORA	161	120	24
UNIDAD MOLINOS	167	136	66
UNIDAD SERVITA	79	123	31
UNIDAD BOSA	92	109	171
UNIDAD RIOJA	78	47	79
UNIDAD LUNA PARK	115	126	120
OASIS I	122	115	9
OASIS II	84	85	79
CALLE 15	166	166	N/A
TOTALES	1926	1572	868

En la ejecución de Acción Psicosociales entre Enero y Diciembre del 2017 en total se realizaron 1.572 aplicaciones de VESPA y 868 seguimientos de VESPA en las UPI de modalidad de externado.

Activación de redes en externados

La gestión y activación de redes se convirtió en un eje fundamental para las acciones realizadas por los Equipos Psicosociales, brindando a los NNAJ posibilidades de adquirir nuevos conocimientos, realizar trámites de manera más eficaz y eficiente, y como tal una atención integral en el restablecimiento de sus derechos. Estas gestiones/ activaciones se desarrollaron desde lo interinstitucional y lo intrainstitucional.

SOCIO-LEGAL

El área de Derecho Sociolegal-Justicia Restaurativa perteneciente a la estrategia del SE3 implementada actualmente en el IDIPRON, contempla todas las acciones tendientes a garantizar la promoción y la garantía de los derechos de los NNAJ participantes del modelo pedagógico del Instituto, priorizando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes tal como lo ordena el Código de Infancia y Adolescencia ley 1098 de 2006.

Se considera el área de derecho destinada a abordar y propender por restaurar todas las situaciones legales, sociales y jurídicas de los NNAJ del Instituto; se dirigen las acciones por el goce y la garantía de los derechos de la población entre los 6 y 28 años de edad más vulnerable de la ciudad de Bogotá y el reconocimiento de los mismos, con la finalidad de que los NNAJ se reconozcan como sujetos de derechos y deberes en esta sociedad, en la cual constitucionalmente se establece como principio fundamental la dignidad humana.

La justicia restaurativa es un cambio de paradigma en el tratamiento de los delitos, donde se sustituye la idea tradicional de retribución o castigo por parte del Estado por una visión donde prevalece la reparación del daño causado, el acercamiento intermediado entre víctima y victimario, y la reconstrucción del tejido social. Este nuevo enfoque rescata la importancia que tiene para la sociedad la resolución activa de los conflictos,

donde los involucrados participan conjuntamente en la búsqueda de una solución a las consecuencias generadas por la comisión de un delito.

El modelo que plantea la justicia restaurativa es el mismo para menores y adultos, sin embargo, si bien tiene cabida en ambos ámbitos, el enfoque restaurativo para el tratamiento de los delitos cometidos por NNAJ en condiciones de vulnerabilidad social adquiere un particular significado para la sociedad. De hecho, la Justicia Restaurativa es uno de los principios rectores del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA y es un modelo de justicia ampliamente reconocido por la Corte Constitucional en varias de sus sentencias.⁷

En este sentido el instituto a través de Resolución 322 de 2016 establece líneas de trabajo definidas para el área Sociolegal y Justicia Restaurativa, que se pueden referenciar de la siguiente manera:

1. Reporte y acompañamiento de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos ante el ICBF, con el fin de que se tomen decisiones de naturaleza administrativa que decrete la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Estas decisiones pueden ser provisionales o definitivas, y están en concordancia con el derecho amenazado o vulnerado y garantiza en primer término, el derecho del niño, la niña o el adolescente a permanecer en el medio familiar. Se busca que la autoridad competente asegure que en todas las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos que se decreten, se garantice el acompañamiento a la familia del niño, niña o adolescente que lo requiera.
3. Esta área de derecho brinda orientación, atención y acompañamiento en asuntos de índole jurídico-legal a los NNAJ y sus familias.
4. Orientación y trámite en documentación de identidad, desde registros civiles de nacimiento, tarjetas de identidad, cédulas de ciudadanía y para los jóvenes el acompañamiento en trámite para resolver la situación militar.
5. Se encarga de realizar el seguimiento al egreso de acuerdo a los procedimientos establecidos, a través del cual se busca la inclusión a su contexto social y familiar con la promoción y el goce adecuado de sus derechos.
6. Proyecta y emite respuestas a derechos de petición impetrados por diferentes entidades tanto públicas como privadas con respecto a los NNAJ beneficiarios; se elaboran las certificaciones de vinculación y asistencia al modelo pedagógico.

Reporte y acompañamiento de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos ante el ICBF.

Para el primer semestre de 2017 desde el área Sociolegal-Justicia Restaurativa se tuvo conocimiento de 301 procesos de atenciones de niños, niñas y adolescentes que se les solicitó un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, o fueron dejados a disposición del ICBF o se les averiguó antecedentes de atención en dicha institución.

⁷ La Corte Constitucional ha reconocido la Justicia Restaurativa como “un modelo alternativo de enfrentamiento a la criminalidad, donde el centro de gravedad del derecho penal ya no lo constituiría el acto delictivo y el infractor, sino que involucraría una especial consideración a la víctima y al daño que le fue inferido. En definitiva, la Justicia Restaurativa tiene como finalidad restablecer los lazos sociales quebrantados por el delito, replanteando el concepto de castigo retributivo que resulta insuficiente para el restablecimiento de la convivencia social pacífica.” Corte Constitucional, sentencia C-979 de 2005.

PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO 2017

<i>NNA a disposición de ICBF</i>	4
<i>solicitudes de PARD (proceso administrativo de restablecimiento de derechos)</i>	21
<i>NNA antecedentes ICBF</i>	276
TOTAL	301

Para el segundo semestre de 2017 desde el área Sociolegal-Justicia Restaurativa se tuvo conocimiento de 381 procesos de atenciones de niños, niñas y adolescentes que se les solicito un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, o fueron dejados a disposición del ICBF o se les averiguó antecedentes de atención en dicha institución.

SEGUNDO SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2017

<i>NNA a disposición de ICBF</i>	12
<i>solicitudes de PARD (proceso administrativo de restablecimiento de derechos)</i>	74
<i>NNA antecedentes ICBF</i>	295
TOTAL	381

Atenciones jurídicas

El Área Sociolegal y Justicia Restaurativa busca hacer énfasis en la aceptación de responsabilidad –si la hay– y en la reparación del daño causado. Aceptar la responsabilidad es fundamental para que los jóvenes comprendan que han causado un daño, que deben hacer algo al respecto y que es un hecho que no debe volver a ocurrir. Para esto, se han realizado acompañamientos con el fin de lograr el acercamiento entre víctima y ofensor que conlleve a un acuerdo sobre la reparación de del daño con efectos positivos dentro del proceso penal, logrando una rebaja de la condena, impulsando un preacuerdo o un principio de oportunidad.

Por su parte, cuando se da una vulneración de un derecho fundamental se orienta y empodera al joven para que haga uso de las acciones pertinentes para hacer valer su derecho, por ejemplo acciones de tutela, derechos de petición, hábeas corpus, entre otros.

Atenciones Jurídicas según Rama del Derecho

<i>Penal</i>	273
<i>Constitucional</i>	21
<i>Familia</i>	36
<i>Civil</i>	2
<i>Laboral</i>	1
Total	333

Derechos de petición

El Área Socio legal y Justicia Restaurativa ha dado respuesta a 254 peticiones de información solicitados por entidades como la Defensoría del Pueblo, la DIJIN, Fiscalía, Juzgados, cuerpo técnico de investigación

CTI y abogados defensores de la población que está desaparecida o han cometido algún delito como: hurto, tráfico y porte de estupefacientes o delitos contra la libertad e integridad sexual.

Trámite de Pólizas de Vida

Las pólizas de vida son respecto a los NNAJ que fallecen siendo usuarios activos del IDIPRON, el trámite que se realiza con los familiares, cónyuge, compañero(a) permanente o representante legal del joven fallecido, donde se requieren una serie de documentos que sirven como prueba del fallecimiento y que la persona reclamante es la beneficiaria para solicitar la ayuda económica de la póliza.

Para la vigencia 2017 están en trámite de reclamación 33 pólizas de vida, para lo cual se realiza seguimientos (llamadas telefónicas, cartas, memorandos, mensajes electrónicos) para búsqueda de familia o beneficiario de póliza gestión que permitió cerrar nueve (09) casos.

Documentación

Se adelantaron atenciones y acompañamientos a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en temas de trámite y consecución de documentos de identidad reconociendo las múltiples identidades de género y orientaciones sexuales, logrando la gestión de los documentos de identidad ante las diferentes registradurías auxiliares conforme a la edad cronológica (tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía) de los NNAJ que lo requieran.

Además se orientó y acompañó a jóvenes en la definición de situación militar en procesos como capacitación con respecto a la ley 48 de 1993, se orientó en el manejo de la página web del ejército nacional www.libretamilitar.mil.co y finalmente se les realizó acompañamiento a los jóvenes en los diferentes pasos que tiene la definición de la situación militar según las particularidades, puesto que, es un proceso que se realiza de manera individual.

CONCEPTO	CANTIDAD
<i>Registro Civil de Nacimiento</i>	1
<i>Tarjeta de Identidad</i>	183
<i>Cedula de Ciudadanía 1 vez</i>	6
<i>Duplicado de Cédula</i>	293
<i>Orientaciones en jornadas de ingresos</i>	59
<i>Total jóvenes atendidos para proceso de Libreta Militar</i>	111
TOTAL	653

Seguimiento al egreso

A partir del objetivo del Procedimiento de Seguimiento al egreso, el cual está enfocado en la identificación de la vulneración de derechos en los NNAJ egresados, se realizan acciones tendientes a promover la garantía de los derechos de los NNAJ que participaron del Proyecto Pedagógico de Inclusión Social del Instituto.

En la vigencia 2017, al 31 de diciembre, las UPI modalidad internado han reportado 291 casos en total:

REPORTE DE EGRESOS 2017 UPI MODALIDAD INTERNADO

	UNIDAD	MES DE REPORTE DE EGRESOS												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
UNIDADES DE PROTECCION INTEGRAL	Arcadia	11	11	5	2	1	NR	1	NR	2	NR	NR	4	37
	San Francisco	3	3	6	1	1	0	4	NR	NR	NR	NR	NR	18
	La 27	NR	NR	19	NR	NR	NR	10	7	5	NR	25	3	69
	Florida	34	NR	NR	NR	NR	NR	78	NR	NR	NR	NR	NR	112
	La Vega - Edén	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	47	5	NR	3	NR	55
TOTAL		48	14	30	3	2	0	93	54	12	0	28	7	291

Las UPIs modalidad externado reportaron 1.790 casos para seguimiento al egreso a la fecha:

REPORTE DE EGRESOS 2017 UPI MODALIDAD EXTERNADO

	UNIDAD	MES DE REPORTE DE EGRESOS												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
UPI de Externado	Arborizadora Alta	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	52	93	NR	NR	NR	145
	Bosa	NR	NR	50	NR	10	84	NR	168	41	NR	NR	NR	353
	La Favorita	3	NR	6	NR	9	NR	4	4	7	3	25	NR	61
	La 32	NR	208	NR	NR	51	11	NR	NR	NR	NR	NR	NR	270
	Servitá	20	NR	52	NR	29	NR	18	NR	16	NR	1	12	148
	Santa Lucía	NR	NR	32	NR	28	NR	NR	NR	NR	NR	NR	41	101
	Molinos	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	80	NR	NR	80
	Perdomo	57	NR	42	NR	NR	1	450	NR	NR	NR	82	NR	632
TOTAL		80	208	182	0	127	96	472	224	157	83	108	53	1790

Gestión Justicia Restaurativa.

Objetivos

- Lograr la solución del conflicto de forma conciliada y no violenta.
- Lograr un acuerdo entre víctima y agresor con la ayuda de un facilitador que garantice la no vulneración de los derechos de ninguna de las partes.
- Garantizar la aceptación de responsabilidades.
- Esclarecer la verdad sobre lo ocurrido.
- Garantizar la reparación del daño causado.
- Propender por garantías de no repetición.
- Reconstruir el vínculo social.
- Recuperar la convivencia pacífica.

TIPO ACCIÓN:

BENEFICIARIOS

Justicia Restaurativa (prácticas)

27

EDUCACIÓN

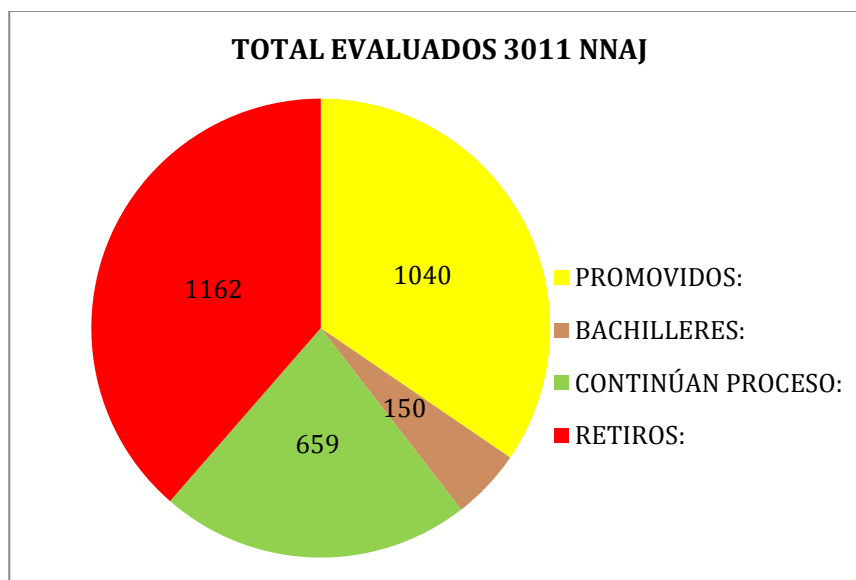
La gestión del área de Educación, desde la formación académica, está concluida en 5 Acciones generales con procesos consecutivos en:

1. La reivindicación al Derecho de la Educación del NNAJ.
2. Estructuración de procesos de Nivelación y Certificación, de acuerdo a las características de los NNAJ.
3. Atención a las particularidades de los NNAJ, desde los perfiles generados en cada UPI.
4. Capacitación y acción con los educadores.
5. Actividades Institucionales, Interinstitucionales e intersectoriales en el marco del desarrollo de los 4 proyectos.

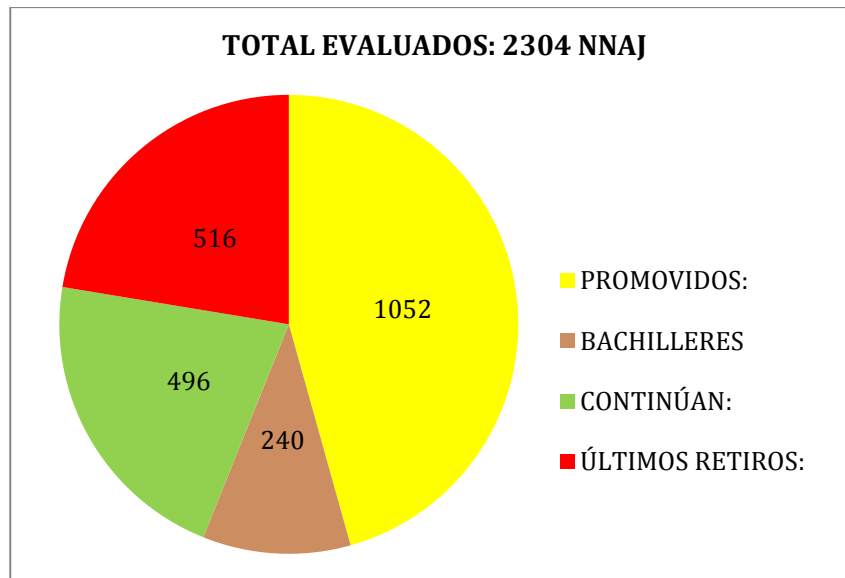
La Escuela Pedagógica Integral IDIPRON desarrolló a lo largo del año escolar, dos Comisiones de Evaluación y Promoción; en la que se realizó seguimiento individual, revisión y verificación de los procesos formativos del NNAJ, mediante una mirada integral de cada uno permitiendo determinar las líneas de acción en pro del mejoramiento del NNAJ.

RESULTADOS PRIMERA COMISIÓN- JUNIO 30 2017

TOTAL MATRICULADOS Y EVALUADOS: 3.011 NNAJ



RESULTADOS SEGUNDA COMISIÓN- DICIEMBRE 2017



Dentro de la gestión administrativa del área de Educación, desde la Formación Académica; se expidieron 1615 Certificados con calificaciones; certificados requeridos para ingreso y continuidad de proceso en otras instituciones educativas; y 820 constancias de estudio, que constatan la vinculación al proceso académico con la Escuela Pedagógica Integral IDIPRON. Dichas constancias son requeridas para vinculación y acceso a Familias en Acción y Subsidios ofrecidos por el estado.

En el proceso de Formación Continuada, en el mes de Julio se generaron y socialización con los educadores Talleres con el fin de favorecer espacios lúdicos, de encuentro comunitario y construcción de equipo; se enfatizó en aprendizajes construidos a partir de actividades lúdicas que permitan procesos de formación en línea de habilidades para la vida enmarcados en proyectos pedagógicos.

- Taller Pensamiento Lateral
- Taller Agilidad Mental
- Taller Análisis de Situaciones
- Taller de Creatividad
- Taller Dimensión Ecológica
- Taller Hablando nos entendemos
- Taller Identidad Personal
- Taller la Conciliación
- Taller me Conozco

Formación en DDHH a 50 facilitadores con la Secretaría de Gobierno

En una articulación con la Secretaria de Gobierno, El IDIPRON quiso fortalecer un proceso de formación en DDHH, no sólo para los NNAJ, sino para todos los educadores.

El proceso que constó de tres módulos, fue diseñado por el equipo de la dirección de Derechos Humanos de

la Secretaría de Gobierno y validado por el área de pedagogía; tiene como objetivo los procesos de fortalecimiento de capacidades e implementación de enfoque de derechos y enfoque diferencial como una apuesta que enriquezca y amplíe la concepción del ser humano(a), su trascendencia y multiplicidad de dimensiones en el ser, estar, actuar y amar.

Formación a Formadores- IDARTES

En articulación IDARTES, en el centro CREA de San José; se realizó capacitación a 110 educadores en Construcción Literaria, Música, Teatro y Danza; con el fin de vincular y articular procesos a sus metodologías y didácticas de enseñanza con los NNAJ del Idipron

Generación de actividades institucionales en el marco del desarrollo de las intencionalidades de los 4 proyectos educativos:

-Feria Literaria *Leer, soñar y construir paz*: Actividad Institucional, que se constituyó en una estrategia académica y cultural, logrando hacer consciente a todos los NNAJ vinculados a proceso formativo, de la necesidad de adquirir y producir conocimiento a través del fortalecimiento de las habilidades de la lectura y la escritura



Olimpiadas Deportivas *Educación Deportiva para la Construcción de Vida en Paz*: Actividad Institucional que se basó en el conocimiento de sí mismo, de las propias potencialidades, posibilidades y habilidades a través de la participación en encuentros deportivos por Unidades Especializadas en Deporte, permitiendo visualizar en el NNAJ el trabajo cooperativo, el esfuerzo, la autorregulación, confianza, autoestima, desarrollo físico y la valoración del cuerpo como medio de comunicación. Se hizo apertura con la muestra de capa UPI de las comparsas representativas de una habilidad para la vida trabajada; se llevó a cabo dos días de competencia y se finalizó con un acto de cierre y premiación.



Otras Actividades Interinstitucionales:

Actividad Institucional: Dos Jornadas de Convalidación Académica: El proceso de convalidación es autorizado por Secretaría de Educación (SED) quien ordena realizarlo a una
--

Institución Educativa que cumple con los requerimientos exigidos para tal fin. En nuestro caso, la SED a través del DILE de Usme nos asignó al Colegio Distrital Juan Luis Londoño de la Salle. Por lo anterior, es esta Institución Educativa fue quien determinó los requerimientos de la presentación de la prueba, quien Evaluó y por lo tanto, quien determinó si el joven APROBÓ o NO su convalidación. Durante las dos Jornadas de Convalidación, participaron más de 300 jóvenes en busca de subsanar y legalizar la aprobación de grados académicos, que por diferentes situaciones no contaban con el certificado que así lo demostrara.
Actividad Institucional: Presentación Pruebas Saber 3, 5 y 9 grado. Inscripción y Presentación de Pruebas ICFES Saber 11.
Actividad Interinstitucional: Camitas y salidas pedagógicas con el IDRD-Semana Ambiental.
Actividad Interinstitucional: Participación de adolescentes y jóvenes de las unidades de Externado en Talleres de Lectura con la Biblioteca Luis Ángel Arango.
Actividad Interinstitucional: Certificación a 350 Jóvenes en Alfabetización Digital, con módulos y acompañamiento de CDI Colombia.
Actividad Interinstitucional: Desarrollo de tres Jornadas de HORA DEL CÓDIGO, y certificación de jóvenes participantes con CDI Colombia.
Actividad Interinstitucional: TELEFÓNICA-PIENSA EN GRANDE, Proyecto desarrollado con los jóvenes de los diferentes grados de la Unidad de Bosa (jóvenes en práctica de corresponsabilidad de convenio). En el proyecto <i>Piensa en Grande</i>, se trabajaron talleres de construcción y trabajo en equipo para desarrollar ideas creativas en construcción, distribución y venta de productos, que solucionaran una problemática en el entorno donde vivía el AJ. Asistieron a estos talleres dirigidos por telefónica 150 jóvenes de los diferentes grados, finalizando un grupo de 40 jóvenes la realización de todos los módulos. La Fundación telefónica aprobó, financió y generó estímulo a un grupo ganador de 4 jóvenes con la idea “<i>Tejiendo Sueños</i>”; proyecto en el que los jóvenes compraron máquinas de coser para realización de prendas de vestir en su localidad. Generándose el montaje de una empresa
Actividad Intersectorial: Formación a 90 servidores en Prevención de Maternidades y Paternidades Tempranas.
Actividad Intersectorial: Participación y representación del Instituto, en la mesa Directiva de Enlaces Técnicos Directivos de Maternidades y Paternidades.
Actividad Intersectorial: Participación y vinculación de jóvenes de las unidades de externado de Perdomo y Bosa en desarrollo de 2 Ferias de Sexualidad, en articulación con Profamilia y la Secretaría de Integración Social.
Formación a 25 jóvenes de las Unidades de la 32 y Perdomo para realización de Encuestas de Maternidades y Paternidades con el PNUD

790 Jóvenes del IDIPRON encuestados con Instrumento generado por el Programa de las Naciones Unidas PNUD, en maternidades y paternidades tempranas.
Actividad Intersectorial: Participación y representación Institucional en el Comité Distrital de Derechos Humanos con la Secretaría de Gobierno.
Actividad Intersectorial: Participación con 24 jóvenes de las unidades de Florida, Arborizadora, Perdomo, Molinos, Santa Lucía, Servitá, La 32 y Bosa en el informe de Cátedra De Derechos Humanos.
Actividad Intersectorial: Participación y representación Institucional en el Comité Distrital de Convivencia Escolar.
Actividad Intersectorial: Aplicación de Encuestas de Clima Escolar, en articulación con la SED a jóvenes de los grados 9, 10, 11 y a una muestra de educadores.
Actividad Intersectorial: Participación en la Presentación de la Estrategia “Escuela de padres: Construyendo juntos entornos protectores”; iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar <i>Familiar.</i>
Actividad Intersectorial: Capacitación y desarrollo de estrategia Construyendo Juntos Entornos Familiares, con 20 padres de Familia de los adolescentes de la Unidad de Florida. Talleres de padres, realizados desde el mes de Julio en cada salida a encuentro familiar.
Actividad Intersectorial: Capacitación con la ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, dirigida a NNAJ interesados en formarse y certificar sus competencias digitales, todo ello en el marco de la iniciativa "CIUDADANÍA DIGITAL". Se capacitaron a 246 adolescentes y jóvenes de las unidades de Bosa, Santa Lucía, La 32 y Florida.

El equipo de formación técnica del IDIPRON durante el 2017 brindó competencias laborales generales y específicas de acuerdo al proceso donde se encuentre el AJ, el tema de competencias tiene que ver con habilidades, destrezas que lleven a que puedan desempeñarse y vincularse de manera digna a un empleo o una acción de emprendimiento, haciendo profundización en su Saber saber (conceptualmente), Saber hacer (práctica del ejercicio) y Saber ser (comportamental y actitudinalmente).

Diseños De Cursos De Corta Y Larga Duración

MADERAS DURACIÓN

Horas total 576 (Un año)

Número de módulos 4

Duración cada módulo 144 horas (doce semanas)

División de cada módulo: 8 semanas de acompañamiento directo y 4 semanas de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Elaboración de artesanías en madera.

Elaboración de mobiliario en madera.

Elaboración de artículos mecanizados en madera.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los productos de taller.

**BICICLETAS**

DURACIÓN MÁXIMA

480 HORAS

Acompañamiento directo 410 HORAS

Trabajo Autónomo 70 HORAS

Competencias a desarrollar

Planear y dirigir las actividades de diseño y preparación de la tubería para posterior fabricación.

2- Aplicación de la soldadura MIG en el proceso de fabricación de los marcos de bicicleta.

3- Manejo del proceso de corte, pulido y alistamiento de la tubería.

4- Conocimiento y manejo del proceso de doblado de la tubería.

5- Preparación de la pintura y posterior aplicación de esta en los marcos de bicicleta.

6- Conocimiento del proceso de ensamblaje de las bicicletas.

7- Enradiado y centrado de los rines de las bicicletas.

8- Realizar mantenimientos de tipo técnico mecánico a las bicicletas.



ELECTRICIDAD

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Total horas 512 (16 meses)

Número de módulos 4

Duración cada módulo 128 horas (4 meses)

División de cada módulo: 3 meses de acompañamiento directo y 1 mes de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Realización de redes y circuitos eléctricos domiciliarios.

Diagnósticos y Planos de instalaciones eléctricas industriales.

Diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos automotriz.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los servicios requeridos en el mercado.



SCREEN

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 360 (Un año)

Número de módulos 6

Duración cada módulo 60 horas (ocho semanas)

División de cada módulo: 5 semanas de acompañamiento directo y 3 semanas de trabajo autónomo y evaluación.

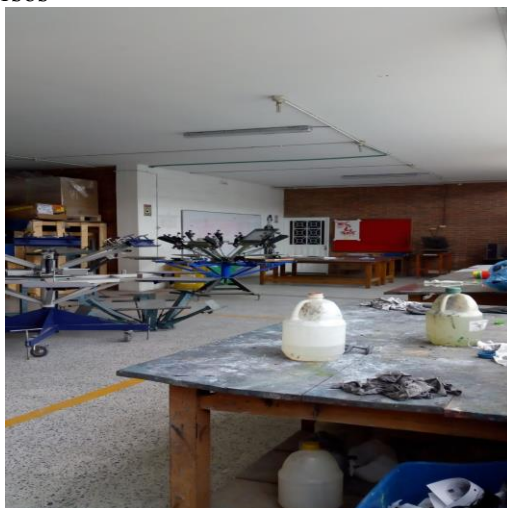
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Elaboración de imágenes en papel autoadhesivo.

Plantillas para estampación.

Estampación de imágenes en tela.

Estampación en materiales diversos



METALISTERIA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 576 (Un año). Número de módulos 4

Duración cada módulo 144 horas (doce semanas)

División de cada módulo: 8 semanas de acompañamiento directo y 4 semanas de trabajo autónomo y evaluación

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Elaboración de artesanías con metal y soldadura.

Elaboración estructuras en metal y soldadura.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los productos de taller.



MOTOCICLETAS

DURACIÓN MÁXIMA 480 HORAS

Acompañamiento directo 410 HORAS

Trabajo Autónomo 70 HORAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recibir y organizar las motocicletas por áreas y horarios de acuerdo al tipo de mantenimiento.

Almacenar y controlar los insumos de acuerdo a requerimientos de la motocicleta y normas del taller.

Prevenir o reparar fallas de acuerdo al tipo de mantenimiento.

Realizar limpieza, ajuste y regulación del carburador.

Calibrar válvulas de acuerdo al reglaje especificado por el fabricante.

Reconocer y aplicar conceptos básicos de electricidad.

Diagnosticar y reparar fallas del sistema eléctrico.

Identificar y cambiar piezas o componentes del sistema eléctrico

Reconocer clasificar los diferentes tipos de motor.

Identificar e interpretar fallas de los sistemas del motor

Realizar ensamble y montaje del motor.



Upi la 32:

CONFECCION

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 384 (Un año)

Número de módulos 3

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Elaboración de diversas prendas de vestir básicas.

Elaboración de colección de prendas de vestir.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los productos de taller.



MARROQUINERÍA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 480 (Un año, tres meses)

Número de módulos 5

Duración cada módulo 96 horas (doce semanas)

División de cada módulo: 8 semanas de acompañamiento directo y 4 semanas de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Productos elaborados en cuero.

Servicios de mantenimiento de productos en cuero.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los servicios de taller.

COCINA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 384 (Un año)

Número de módulos 4

Duración cada módulo 96 horas (doce semanas)

División de cada módulo: 8 semanas de acompañamiento directo y 4 semanas de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Interpretación de manuales de cocina y elaboración de comidas bajo estándares de higiene y de calidad.

Elaboración de platos propios de las regiones colombianas.

Elaboración de platos representativos de diversas culturas del mundo.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los productos de taller.



PANADERÍA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 384 (Un año)

Número de módulos 4

Duración cada módulo 96 horas (doce semanas)

División de cada módulo: 8 semanas de acompañamiento directo y 4 semanas de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Interpretación de manuales de panadería y pastelería para la elaboración de recetas bajo estándares de higiene y de calidad.

Elaboración de recetas propias de panadería y pastelería.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los productos de taller.



BELLEZA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 512 (Un año, cuatro meses)

Número de módulos 5

Duración cada módulo 96 horas (último módulo comprende 128 horas)

División de cada módulo: 8 semanas de acompañamiento directo y 4 semanas de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Crear formas y diseños decorativos sobre las láminas ungueales (uñas).

Realizar tratamientos en el cabello y cuero cabelludo bajo técnicas de higiene y cosmética capilar.

Realizar estilismo capilar, cambiar el color y la estructura del cabello orientando al cliente bajo protocolos estéticos.

Realizar tratamientos de piel corporal y facial no invasivos con base en una valoración y protocolo estéticos

Realizar maquillaje social buscando resaltar la armonía del rostro.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los servicios de taller.



SCREEN

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 360 (Un año)

Número de módulos 6

Duración cada módulo 60 horas (ocho semanas)

División de cada módulo: 5 semanas de acompañamiento directo y 3 semanas de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Elaboración de imágenes en papel autoadhesivo.

Plantillas para estampación.

Estampación de imágenes en tela.

Estampación en materiales diversos.



Upi Servita:

VITRALES

DURACIÓN MÁXIMA 480 HORAS

Acompañamiento directo 410 HORAS

Trabajo Autónomo 70 HORAS

Manejar apropiadamente materiales requeridos en esta técnica como el vidrio, cemento, madera, etc. Elaborar el producto con calidad durante todo el proceso, desde el plano hasta el acabado final del producto.

Entender e interpretar planos del proyecto.



Upi Molinos

CERAMICA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

DURACIÓN

Horas total 384 (12 meses)

Número de módulos 3

Duración cada módulo 128 horas (4 meses)

División de cada módulo: 3 meses de acompañamiento directo y 1 mes de trabajo autónomo y evaluación.

PRODUCTOS Y/O RESULTADOS:

Productos artesanales modelados a mano y por placas.

Productos cerámicos torneados.

Productos cerámicos realizados con moldes, vaciados y horneados.

Elaboración de propuesta de emprendimiento con base a los productos diseñados en taller.

**CURSOS DE LARGA DURACIÓN OFERTADOS
MECANICA AUTOMOTRIZ**



Contenidos:

Motores a gasolina

Alimentación de combustible

Corrección de fallas y averías del motor

Funcionamiento general de un vehículo

ENTRENAMIENTO Y JUZGAMIENTO DEPORTIVO



Contenidos

Entrenamiento Deportivo

Juzgamiento Deportivo

Organización de eventos deportivos

SISTEMAS

Mantenimiento predictivo

Mantenimiento Preventivo

Mantenimiento Correctivo



MECANIZADOS

Torno

Fresadora

Productos mecanizados



CIFRAS DE INSCRITOS EN FORMACIÓN TÉCNICA TALLERES DEL IDIPRON 2017

PROGRAMA	UPI	INSCRITOS
CONFECCION	La 32	25
MARROQUINERIA	La 32	8
PANADERIA	La 32	19
BELLEZA	La 32	30
SCREEN	La 32	16
COCINA	La 32	18
ELECTRICIDAD	Perdomo	27
EBANISTERIA	Perdomo	42
METALISTERIA	Perdomo	9
MOTOCICLETAS	Perdomo	30
BICICLETAS	Perdomo	69
SERIGRAFIA	Perdomo	43
BELLEZA	Perdomo	44
JUZGAMIENTO DEPORTIVO	Perdomo	23
MECANICA DE TORNO Y FRESA	Perdomo	6
SISTEMAS	Perdomo	9
MECANICA AUTOMOTRIZ	Perdomo	36
MATENIMIENTO DE COMPUTADORES	Perdomo	10
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	Perdomo	5
PANADERIA	Perdomo	11
MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	Molinos	50
SCREEN	Molinos	44
BELLEZA	Molinos	48
CERAMICA	Molinos	50
VITRALES	Servita	45
BELLEZA	Arborizadora	40
BELLEZA	Luna park	30
MANTENIMINETO DE COMPUTADORES	Santa Lucia	50
SCREEN	Arborizadora	56
	TOTAL	893

SALUD

Objetivo: Apoyar la atención de los servicios de salud de forma integral a todos los NNAJ beneficiarios del IDIPRON facilitando el acceso, oportunidad y calidad en los servicios de atención.

Acciones De Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad

Durante el 2017 se realizaron procesos de educación en autocuidado, autoestima, prevención de infecciones de transmisión sexual ITS, del VIH; prevención de cáncer uterino de seno, del embarazo adolescente y no deseado (jornadas de planificación familiar), pediculosis, desparasitación, prevención de enfermedades prevenibles, de la infección por el virus del papiloma humano VPH (jornadas de vacunación: TD, VPH, Triple viral), promoción de salud sexual y reproductiva, y acciones para favorecer los comportamientos y la convivencia de los NNAJ vinculados al Idipron.

Charlas de Autocuidado	TOTAL
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	417
ALIMENTACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO	14
AUTOCAUIDADO	1748
AUTOCAUIDADO - AUTOESTIMA	1368
CELEBRACIÓN DÍA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	20
CONSUMO SPA	693
EDUCACIÓN EN SALUD ORAL	46
EMPRENDER	76
HABILIDADES COMUNICATIVAS ESCRITAS Y ORALES	68
HABITOS SOCIOOCUPACIONALES	41
JUSTICIA RESTAURATIVA	14
MOTRICIDAD	60
PROYECTO DE VIDA	23
PLANIFICACION FAMILIAR	492
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN CUIDADO AUDITIVO/VOZ	94
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1198
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	28
TRABAJO_SOCIAL	57

Atenciones Por Enfermería

TIPOS DE ATENCIÓN	Total general
ACOMPANIAMIENTO	2292
ATENCION PRESTADA DENTRO DE LA UPI	8786
CAMBIO DE EPS	3300
GESTANTE	264
LACTANTE	32
NOVEDAD/FALLECIMIENTO	5
PROCEDIMIENTO	5908
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	707
REPORTE DE ACCIDENTES	28
SEGUIMIENTO TELEFONICO	157
Total general	21479

ODONTOLOGÍA

Atenciones Odontologia		Valoraciones Ingresos		Talleres - Charlas	
Mes	NNAJ	Mes	NNAJ	Mes	NNAJ
ENERO	20	ENERO	27	ENERO	39
FEBRERO	56	FEBRERO	29	FEBRERO	164
MARZO		MARZO		MARZO	
ABRIL	48	ABRIL	30	ABRIL	122
MAYO	61	MAYO		MAYO	349
JUNIO	98	JUNIO		JUNIO	
JULIO	70	JULIO	16	JULIO	48
AGOSTO	91	AGOSTO	14	AGOSTO	43
SEPTIEMBRE	81	SEPTIEMBRE	11	SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	11	OCTUBRE	15	OCTUBRE	202
NOVIEMBRE	37	NOVIEMBRE	15	NOVIEMBRE	57
DICIEMBRE	59	DICIEMBRE		DICIEMBRE	
TOTAL	632		157		947

La evaluación del estado nutricional es el primer paso en el proceso de cuidado nutricional, el cual adicionalmente involucra la identificación de necesidades y problemas existentes, la planeación e identificación de objetivos del plan nutricional, la implementación de actividades para lograr un estado óptimo de nutrición y la posterior evaluación del proceso con el fin de realizar los ajustes pertinentes.

El Diagnóstico nutricional de los NNAJ es el resultado de la interpretación de Indicadores antropométricos: Talla / Edad que refleja el crecimiento lineal alcanzado y el Índice de masa corporal /Edad que determina la adecuación del peso del NNAJ para su talla o estatura actual.

Durante las consultas de Valoración Nutricional inicial se han valorado 727 NNAJ de los internados y en los Externados se valoraron 1803 jóvenes.

Entro otras responsabilidades se resaltan los siguientes acompañamientos:

- 163 visitas de acompañamiento y asesoría técnica en los servicios de alimentación en las UPIS.
- Se hizo auditoría del cumplimiento del perfil sanitario de 18 unidades.
- Se realizaron 101 sesiones de formación al personal responsable de manipular los alimentos en la unidades..
- Acompañamiento en el cumplimiento de los compromisos, acciones correctivas y recomendaciones de mejora realizadas por la Secretaría de Salud en sus visitas a las UPIS.

Mitigación de Consumo

El consumo de SPA es el resultado de una serie de situaciones de la vida de los beneficiarios y si bien se constituye en una problemática nodal para el desarrollo de la restitución de los derechos y pleno ejercicio de las finalidades del instituto, se debe abordar como la consecuencia de una serie de síntomas y falencias que afectan la salud física, mental y social de los sujetos, sus entornos y contextos, vistos como un todo, es por ello que el ejercicio desde el componente de Mitigación se tipifica como un trabajo integral que atiende diversos aspectos y áreas del desarrollo humano.

El equipo de Mitigación y Reducción de Daños se conforma por un grupo interdisciplinario desde el área de la salud, especializados en Medicina Tradicional China (MTC) y Osteopatía, que conforman la Unidad de Medicina Alternativa y Medicina general con enfoque en habitabilidad en Calle; profesionales del área de las ciencias sociales y humanas, entre los que se destacan Psicología, Psicología Social Comunitaria, Trabajo Social, Politología, Sociología, Licenciados en Artes y profesionales en Yoga y Música.

En el 2017 se logró atender a 1.773 usuarios, se realizaron 1.055 valoraciones médicas en las diferentes unidades visitadas y fueron capacitados en los diferentes temas mediante Talleres Educativos 718 Beneficiarios.

EMPRENDER

Esta área apoya desde la misionalidad del Instituto a adolescentes y jóvenes vinculados al IDIPRON en el desarrollo de sus competencias laborales y vinculación al mundo productivo, como empleado o emprendedor, mediante el reconocimiento de sus habilidades. Para ello, ha desarrollado dos rutas:

- Empleabilidad: En el que se realiza gestión de oportunidades laborales formales con el sector de empresas privadas, y cajas de compensación para los jóvenes que culminan su Proceso Administrativo de Restitución de Derechos en el Instituto. La ruta de empleabilidad aprovecha los beneficios de la Ley Pro joven 40.000 Nuevos Empleos establecida por el Gobierno Nacional, la cual estimula a la empresa privada a ofrecer oportunidad de primer empleo a jóvenes entre los 18 y los 28 años que no hayan tenido empleo formal después de culminar sus estudios de bachillerato o formación técnica, dichas oportunidades son gestionadas mediante las cajas de compensación.
- Emprendimiento: En la que se busca fomentar competencias para la vinculación al mundo productivo como empresarios, promover la cultura emprendedora mediante el desarrollo de hábitos y proyectos por parte de los jóvenes activos y egresados del Instituto.

Desde el componente educativo, el IDIPRON realiza procesos de formación para el trabajo mediante convenios, talleres vocacionales, competencias blandas y módulos de competencias transversales con miras a que los jóvenes logren su independencia y desarrollo económico en el marco de la legalidad.

1. Atención en oficina: En este primer contacto se realiza:
 - a. Verificación de proceso y requerimientos académicos del joven en el Sistema Misional de Información.
 - b. Actualización y registro de datos de contacto en el formato de base de datos.
2. Entrevista grupal perfil laboral: En esta fase se identifican las competencias y actitudes mediante entrevista y actividad grupal, donde se retroalimenta y dan pautas de buen desempeño en una entrevista. Finalmente se remite al proceso de competencias laborales dictados por las cajas de compensación.
3. Capacitaciones en competencias laborales: Talleres con duración de una semana, realizada por las cajas de compensación en las instalaciones de ellos o en unidades de IDIPRON, con el propósito de preparar a los jóvenes en competencias blandas como hábitos personales, comunicación asertiva, trabajo en equipo entre otras necesarias para fortalecer el desempeño laboral.
4. Postulación a vacante: El joven que cuenta con competencias y un perfil ocupacional definido es postulado a vacantes laborales, que ofrecen empresas del sector privado directamente o a través de las cajas de compensación. Cuando desde el área se convoca a jóvenes egresados para una vacante laboral, se inicia un proceso natural de selección donde entran competir con otras personas que se hayan presentado y de acuerdo con el perfil solicitado, al final se contrata las personas que alcancen los mejores puntajes. Durante todo el tiempo que dura el proceso desde el área se acompaña a los jóvenes egresados de IDIPRON, para estar pendiente del resultado de cada proceso.
5. Seguimiento: El seguimiento se realiza vía telefónica y personalizada junto a las fuentes de empleo luego de la convocatoria. En caso de no quedar vinculado se realizará el proceso de nuevo. Hasta la presente se realiza de forma aleatoria, dado que todavía el área esta en formación y la inclusión de procesos de seguimiento para todos los egresados, demanda un recurso humano con el cual no se cuenta en la actualidad.

Logros 2017:

Taller de Emprendimiento en Alianza con el Colegio Mayor de Cundinamarca.

Se dictó un taller de emprendimiento a 17 jóvenes, con una intensidad horaria de 80 horas, los días sábados, certificado en ceremonia dentro de las instalaciones de la Universidad. El propósito principal del taller es orientar la estructura de un plan de negocios para una persona que aspira tener una Micro empresa.



Taller de Fortalecimiento en Competencias Laborales.

Dictado por Caja de Compensación Cafam, con asistencia inicial de 23 jóvenes y graduación de 14 jóvenes en la unidad La 32, con una intensidad horaria de 80 horas, durante dos semanas de lunes a viernes. El objetivo principal es el de preparar a los jóvenes para que puedan desarrollar una hoja de vida y entrevista efectivas, y habilidades para el buen desempeño en el trabajo.



Convocatorias Laborales.

A lo largo del año se organizaron y citaron a jóvenes egresados a diferentes convocatorias laborales a diversas compañías, entre las que se destacan:

- Cafam
- Colsubsidio
- Compensar
- Mc Donalds
- Subway
- Arturo Calle
- Éxito
- Parking
- Call center
- Cialta
- Totto



Feria Centro Comercial Atlantis.

Por Invitación de Hard Rock Café, nuestros jóvenes exhibieron sus productos durante tres días en una feria artesanal, donde se destacó, entre otros productos, los elaborados en madera en la UPI Perdomo.



Feria Artesanal Sostenible

El grupo empresarial Phoenix, invita a jóvenes del IDIPRON, a participar en la feria artesanal realizada en sus instalaciones durante los días 4 al 7 de julio, cuyo propósito principal era motivar la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, y la exhibición que realizaron los jóvenes fue en su totalidad con productos elaborados con material reciclable.

Cumpleaños Guatavita

Durante el mes de octubre los jóvenes de la UPI la 32, fabricaron una torta para 2.400 personas, por encargo de la presidenta del grupo energía de Bogotá y con destino a la celebración de los 50 años de la nueva Guatavita. La actividad tuvo un gran eco en la población y al interior del grupo.



Feria 50 Años IDIPRON

En el marco de la celebración de los 50 años IDIPRON, cada una de las unidades desarrolló un trabajo de producción para llevar lo mejor de sus productos artesanales. Durante el desarrollo de la actividad desde el área Emprender, se trabajó en varios objetivos: organizar la producción, formación básica en el manejo de inventarios y las cuentas contables básicas que les puedan arrojar al final del ejercicio un balance confiable, organizar un sistema de mercadeo y unos principios básicos de educación financiera.



Proyecto Elaboración Productos Navideños-Apoyo Empresa De Energia

Con el apoyo del Grupo de Energía de Bogotá, se capacitaron a nuestros jóvenes emprendedores en el municipio de Chía.

Se inicia con la capacitación con jóvenes de la unidad de La Rioja y 5 de La unidad de Servitá, ampliando el cupo con jóvenes de la unidad de Perdomo, donde finalmente se instala el taller de emprendimiento en productos navideños.



TERRITORIO

A través del Modelo Pedagógico, el equipo de Territorio implementa la primera fase del “Operación Amistad”, que consiste fundamentalmente en una permanente labor de acercamiento a la Calle para conocer su mundo y lograr que nos acepte como amigos. Se crean los primeros y fundamentales vínculos de amistad con las NNAJ, pues entendemos que el afecto es determinante para movilizar la vida de ellos. Se conoce de primera mano su situación, se les presenta la oferta educativa del IDIPRON orientándolos hacia la superación de sus necesidades. Es de anotar que los procesos están soportados con las áreas transdisciplinarias **SE³** (Salud, Sicosocial, Socio Legal, Escuela, Emprender y Espiritualidad).



El equipo de territorio especializado en el abordaje y atención al ciudadano habitante de calle (Territorio 2), hace presencia en las 19 Localidades urbanas de Bogotá. Cuenta con un equipo conformado por profesionales y facilitadores sociales conformado en 7 Binas de trabajo, quienes brindan atención a la Población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle que permanecen o transitan en los diferentes sectores de la ciudad; motivándolos, bien sea a través del trabajo realizado en el territorio o para que tomen la decisión libre y voluntaria de iniciar un proceso en las unidades de protección integral, generando el fortalecimiento del proyecto de vida, la participación en talleres ocupacionales y vocacionales, intervención psicosocial, activación de redes familiares o de apoyo, atención nutricional y alimentaria, recreación, salidas pedagógicas, cuidado y aseo personal, mitigación al consumo de sustancias psicoactivas, y de igual forma propiciar espacios de dignificación humana para aquellos que ven la calle como un estilo de vida.

Durante el 2017, el área de territorio asumió la estrategia Plan Centro, la cual tiene como finalidad principal realizar recorridos interinstitucionales en las Localidades del Centro de la Ciudad, como son: Candelaria, Santa Fe, Los Mártires y Puente Aranda en Articulación con Secretaría de Integración Social y Aguas de Bogotá, con el fin de brindar atención a la población en situación de vida en calle, que poco hacen uso de la oferta Distrital; invitándolos a participar de los servicios y sensibilizándolos en el cuidado del entorno y embellecimiento de la ciudad.





Localidades Priorizadas:



1. **Localidad de Usaquén:** Barrios: Toberín, Santa Bárbara, San Patricio y Navarra, San Antonio, Verbenal, San Cristóbal Norte, Torcoroma, Barrancas, Cedritos.
2. **Localidad de Chapinero:** Barrios: Chapinero Alto, Lago Gaitán, Chapinero Central, Porciúncula, Chico Norte III, Marly, Bellavista.
3. **Localidad de Santa Fe:** Barrios: Bella Vista, Las Nieves, Santa Inés, Veracruz, Alameda, Capuchina, Las Cruces, San Bernardo, La Merced, Santa Rosa de Lima, La Paz, Bosque Izquierdo.

4. **Localidad de San Cristóbal:** Barrios: Bella Vista, San Blas I y II, La Herradura, San Pedro, san Vicente, Horacio Orjuela, Velódromo, San Cristóbal, San Miguel, Primera de Mayo, 20 de Julio, Granada sur, Bello Horizonte, Monte Bello, Córdoba, Villa Nataly, La Victoria, La Colmena, Alta Mira, San José Sur, Las Gaviotas, La Belleza, La Nueva Gloria, La Gloria Oriental, Los Pajares, Los Libertadores, Santa Rita, Juan Rey I y II, San Rafael, El Ramajal, San Vicente, Malvinas, Las Guacamayas.
5. **Localidad de Usme:** Barrios: Gran Yomasa, Santa Librada, La Aurora, Danubio Azul, El Virrey, Chapinerito, Alaska, Betania, Santa Librada, San Librada los tejares, La sureña, Urbanización Marichuela, Usminia, San Juan Bautista, El Refugio, El Virrey última etapa, Urbanización Chuniza I, Monte Blanco.
6. **Localidad de Tunjuelito:** Barrios: Urbanización Santa Lucia sur, Rincón de Venecia, Nuevo Muzu, Laguneta, Tejar de notario, Venecia, San Vicente, Isla del Sol, Tunal Oriental, Tunal, San Benito, Tunjuelito, San Carlos, Abraham Lincoln.
7. **Localidad de Bosa:** Barrios: Libertad, Porvenir, San Bernardino, Villa Ema, Angelita, Brasilia, Chicalà, Brasil, San Martín, Libertad del regalo, Escocia, New Jersey, Paraíso, Villa Suaita, La Paz, Antonia Santos, Bosa centro, Piamonte, Carbonel, José Antonio Galán, Andalucía, La estación, Amistad, San José, Remanso, Laureles, Islandia, Ciudadela del recreo, Santa fe, Potreritos, Olarte, Jardines del apogeo, Nuevo Chile, El Recreo, Bosa Nova, La Independencia, La Veguita, Brasilia, Villa del Progreso, Bosa San Pablo, El Regalo, Las Margaritas, Naranjos, Jiménez de Quezada, Clarelandia
8. **Localidad de Kennedy:** Barrios: Nueva York, La Igualdad, Ciudad Kenendy Palmitas, Floralia, Techo, Banderas, Las Luces, Llano Grande, Tintal, San Carlos, María Paz, Class, Gran Britalia, Patio Bonito, Patio Bonito I, Tintadito, Dindalito, Pinos de Marcella, Carvajal, Socorro, Villa de los sauces, Jaqueline, Timiza, El Amparo, María Paz, Class, Paraíso, Alta mar, Tintalito.
9. **Localidad de Fontibón:** Barrios: Villamar, Fontibón centro, La Aldea, Refugio, Morabia, Salitre y Capellanía. Kasandra, Atahualpa, La Giralda, Puente Grande, Prados de la Alameda
10. **Localidad de Engativá:** Barrios: Bonanza, Las Ferias, Luís Carlos Galán, Boyacá, Ciudadela Colsubsidio, El Muelle, San Basilio, Villas del Dorado, Normandía, Minuto de Dios, La Serena, Ciudad Bachue, Floridablanca, Maratu, Granja, Santa Helenita, Santa Rosita, Álamos, Villa Constanza, Villa Luz, Sidauto, Villa Alcalá, Engativá Centro.
11. **Localidad de Suba:** Barrios: Prado Vergel, Niza, Turingia, Suba Centro, Alaska, Prado Pinzón, Guaimaral, Alcalá, Tejares del norte, El Prado Veraniego, Mazuren, Pasadera, Las Villas, Pinos de Lombardía, Japón, La Esperanza, El Rincón, El Rubí, La Palma I y II, Corinto, Rincón de Suba, Lisboa, Villa María, Villa Hermosa, San Pedro, Santa Cecilia Bilbao, La Gaitana, Villa Cindy, Ciudad Hunza, Aures, La Chucua, San Jorge, Puerta del sol, La Estanzuela, Tibabuyes, Puertas del Sol, Lago de Suba, El Rubí, Bochalema
12. **Localidad de Barrios Unidos:** Barrios: Doce de Octubre, Simón Bolívar, Salitre, Nicolás de Federman, Metrópolis, Popular Modelo, Colombia, Héroes, Virrey Polo Club, Santa Sofía, Quinta Mutis, Benjamín Herrera, El Rosario, Rio Negro, La Libertad, Colombia, Juan XXIII, La Esperanza y Siete de Agosto, la Esperanza, La Boguera, Quinta Mutis.
13. **Localidad de Teusaquillo:** Barrios: Belalcazar, Chapinero occidental, Galerías, Campin, Alfonso López, Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad, Armenia, Quesada, Quinta Paredes.
14. **Localidad de Los Mártires:** Santa fe, La Favorita, Voto Nacional, La Sabana, Estanzuela, Ricaurte, La Pepita, El Listón, San Fason, Samper Mendoza, Veraguas, Eduardo Santos, Santa Isabel, El Progreso, El Vergel, El Progreso, Paloquemado.
15. **Localidad de Antonio Nariño:** Barrios: Policarpa, Caracas, Ciudad Berna, Ciudad Jardín, Fragua, La Fragueta, Luna park, Restrepo occidental, Restrepo.

16. **Localidad de Puente Aranda:** Barrios: Ciudad Montes, Los Comuneros, Asunción, Primavera, Autopista, Galán, San Francisco, Los Ejidos, Cundinamarca, Pensilvania, Gorgonzola, Ortezal, Puente Aranda, Francia,
17. **Localidad de Candelaria:** Barrios: Santa Bàrbara, Belén, Las Aguas, La Catedral, La Candelaria, Egipto.
18. **Localidad de Rafael Uribe Uribe:** Barrios: Molinos del sur, Marruecos, Mirador del sur I y II, Las Colinas, Resurrección, Marco Fidel Suárez, Las Lomas, Río de Janeiro, El Pesebre, San José, Gustavo Restrepo, Sosiego Sur, Olaya, Quiroga, San Agustín, La Esperanza, Diana Turbay, Príncipe de Bochica I , Inglés, Santa Lucia,
19. **Localidad de Ciudad Bolívar:** Barrios: Caracoli, Santa Viviana, El Peñol del Cortijo, La Carbonera, Ismael Perdomo, El Tesoro, Bogotá sur, La Esperanza, República de Canadá, San Francisco, Candelaria la nueva, La Alameda, Lucero sur bajo, Vista Hermosa, El Paraíso, Estrella del sur, Quintas del sur, Lucero medio, Gibraltar I y II, La Playa, Potosí, Arborizadota Alta, Jerusalén sector nueva Argentina, Millán los Sauces, Meissen, Juan Pablo II, Mejico, Domingo Lain, Perdomo, San Isidro, San Joaquín, Manuela Beltrán.



Promoción De Derechos Y Cultura Ciudadana:

Son acciones orientadas para el restablecimiento de los derechos y la participación ciudadana de los NNAJ

- Jornadas de Autocuidado: Higiene personal, Alimentación, Sensibilización sobre salud sexual y reproductiva.
- Diligenciamiento de fichas de ingreso con su respectiva documentación.
- Verificación en los sistemas de información e ingreso en SIMI Sistema de información Misional.
- Direccionamiento y traslado a los NNAJ interno y externo.
- Jornadas de convivencia ciudadanía
- Jornadas de cuidado del entorno: Recuperación y Embellecimiento de espacios públicos, humedales, canales y cuerpos de agua.
- Articulación interinstitucional: Jornadas de Desarrollo Personal, Operativos de sensibilización de la oferta institucional, Feria de Servicios, cuidados del entorno y corresponsabilidad con el medio ambiente.
- Respuesta a requerimiento
- Participación en Mesas de Trabajo: Habitante de Calle Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Kennedy, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, San Cristóbal, Bosa, Puente Aranda, Candelaria, Santa Fe, Chapinero, Engativá, Teusaquillo - Barrios Unidos.



NNAJ Nuevos 2017

Perfil	Direccionado a UPI
En situación de vida en calle	1.689
En Alto Riesgo de Habitabilidad en Calle	209

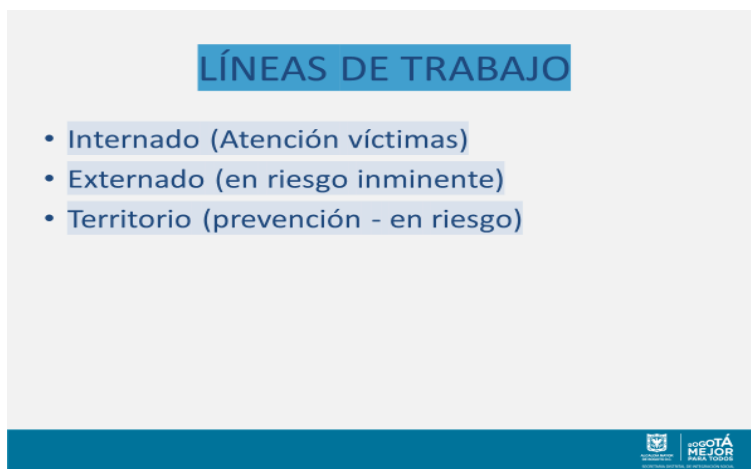
Personas Únicas Contactadas, Motivadas, Sensibilizadas Y Traslada De Enero A Diciembre De 2017.

Perfil	Direccionado a UPI
En situación de vida en calle	3.839
En Alto Riesgo de Habitabilidad en Calle	466

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CONTRA LA ESCNNA.

El programa de prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), tiene como objetivo general brindar a niños, niñas y adolescentes víctimas o que se encuentren en riesgo la atención integral necesaria para lograr el restablecimiento de derechos, herramientas que les permitan el ejercicio pleno de ellos, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y re significación de su vida contribuyendo a su protección integral. El programa se desarrolla en Bogotá, D.C. y se realiza por medio del siguiente modelo de atención:

- **Focalización** en territorio de NNA víctimas o en riesgo / Casos remitidos de ICBF.
- **Acogida**, protección y afecto para NNA que se vinculan al IDIPRON.
- **Restablecimiento** de derechos vulnerados: (SE3: Sicosocial, Sociolegal, Salud, Educación, Espiritualidad y Empleabilidad).
- **Fortalecimiento** de vínculos familiares y relaciones sociales para una adecuada inclusión social.
- **Articulación** institucional con entes distritales, regionales y nacionales para el cumplimiento de los procesos legales.
- **Liderazgo** en su Proyecto de vida.
- **Autogobierno** y responsabilidad



En el marco del Consejo Distrital para la atención Integral a Víctimas de violencia Intrafamiliar, violencia y explotación sexual reglamentado a partir del acuerdo 152 de 2005 se desarrolla la Mesa Distrital contra la ESCNNA liderada por el IDIPRON, allí participan:

- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Integración Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de la Mujer
- IDIPRON
- ICBF
- FISCALÍA
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Policía Metropolitana de Bogotá

Durante el 2017 desde la mesa ,y particularmente IDIPRON como operador de atención a víctimas y NNA en riesgo de explotación sexual comercial, trabajó a partir de 4 ejes:

Prevención: Bajo este eje se busca realizar acciones encaminadas a visibilizar el delito y realizar abordajes territoriales de prevención.

Visibilización: Acciones dos foros anuales cuya temática sean las dinámicas de la ESCNNA: En el primer semestre en articulación con El comité Distrital de lucha contra la Trata de personas, La ONU y la OIM realizamos el foro: Quítate la venda frente a la Trata y la ESCNNA; para el Segundo semestre nos hemos articulado con el Comité Nacional contra la ESCNNA, El comité Distrital de lucha contra la Trata de personas para llevar un segundo foro encaminado a visibilizar este delito y sus dinámicas en el contexto de las nuevas tecnología

- Abordaje territorial: Entidades que hacen parte de la Mesa como IDT con su programa de localidades amigables con el turismo, la Fiscalía y su programa Futuro Colombia, Secretaría de Gobierno, el IDIPRON han hecho intervenciones territoriales encaminadas a la prevención de dicho delito.
- Atención: Bajo este eje se busca evidenciar cuales son las principales barreras de atención, así como fortalecer y armonizar las rutas de atención para víctimas de este delito (Este eje se desarrolla a través de la participación en la Mesa de Atención cuando llegan a esta instancia casos de ESCNNA).
- Rutas de atención: Estamos participando en la actualización del Plan de acción de Atención a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual. Participamos en la construcción de los Lineamientos con enfoque diferencial para la atención a víctimas de explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y personas intersexuales menores de 18 años con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.
- Acceso a la Justicia: en el entendido en el cual parte del restablecimiento de los derechos de las víctimas de ESCNNA está el acceso a la Justicia en este eje buscamos que la información sea mucho más fluida interinstitucionalmente para dar respuesta a casos y denuncias.
- Información interinstitucional: nos hemos articulado para realizar un trabajo con la Secretaría de Seguridad para seguimiento a casos y algunas lecturas territoriales.

Producción y socialización del conocimiento:

- Participación en la Escuela: Desde la Mesa hemos venido participando en la Escuela para policías con el Módulo dedicado a la prevención y atención del delito de ESCNNA.
- Participación en la construcción de lineamientos:
- Actualización de lineamientos para la atención a violencia sexual.
- Construcción Lineamientos con enfoque diferencial para la atención a víctimas de explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y personas intersexuales menores de 18 años con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.
- Documentos que están a la espera de aprobación y publicación.
- Construcción de una cartilla de prevención de la ESCNNA.

Procesos de formación:

Con personas usuarias de los servicios sociales de la SDIS, participaron 739 personas, mediante procesos de formación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales en el marco de los derechos humanos con enfoque diferencial y de género: mujeres víctimas de violencias o en riesgo de serlo; hombres, padres, madres,

cuidadores y cuidadoras; personas con discapacidad, personas mayores, niños y niñas, adolescentes; jóvenes población LGBTI, étnica y víctimas del conflicto armado; considerando a la familia como colectivo.

Los objetivos de estos procesos fueron:

- Promover el derecho a una vida libre de violencias mediante procesos de formación generadores de entornos protectores y territorios seguros desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la comunidad.
- Fortalecer conocimientos y habilidades para la prevención, detección y atención de las distintas formas en las que se presenta las violencias, teniendo en cuenta las rutas de atención y promoción de los derechos humanos.
- Brindar herramientas a padres, madres, cuidadores y cuidadoras y a todas aquellas personas que tienen alguna responsabilidad en la crianza, el cuidado, educación, atención de niñas, niños y adolescentes para contribuir a prevenir situaciones de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual y hacer frente a las mismas.
- Brindar herramientas a las mujeres en situación de violencia o en riesgo de serlo, en el reconocimiento y empoderamiento como sujetas de derechos, así como en el conocimiento de la legislación y las rutas de atención, para hacer frente a las violencias.
- Prevenir las violencias contra las personas mayores en el contexto familiar avanzado en la erradicación de todas las formas de violencia contra este grupo poblacional
- Brindar a los adolescentes y jóvenes, herramientas para su reconocimiento como sujetos de derechos, la comprensión de las diferentes formas de violencias, el empoderamiento para hacer frente a las mismas y el conocimiento de las rutas de atención.
- Erradicar todas las formas de violencia contra las personas mayores, en el ámbito familiar, fortaleciendo los conocimientos y capacidades de cuidadores y cuidadoras informales para el cuidado y el autocuidado, pero también para acceder a la justicia en los casos que se requiera.
- Desarrollar habilidades de prevención de violencias y fortalecer el manejo de emociones en familia.
- Promover que las familias se constituyan en espacios seguros para las mujeres y niñas, además procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, como también aumentar su participación y su poder de decisión, en el hogar y en las relaciones, así como en la vida pública y la política.
- Prevenir las violencias contra las personas mayores en el contexto familiar

Victima	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	Total
MUJER	16	96	112
HOMBRE	2	27	29
Total	18	123	141

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI, 2016-2017

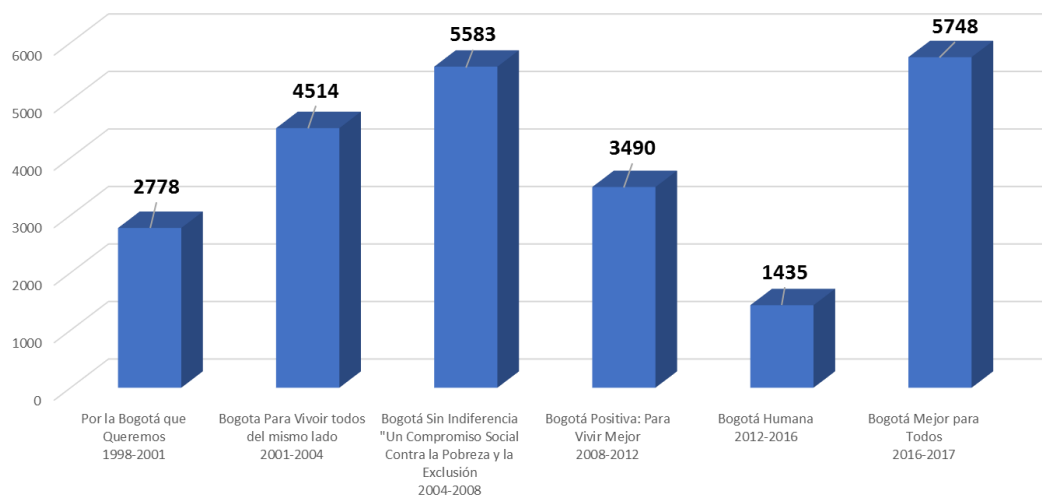
En Riesgo	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	Total
MUJER	215	101	316
HOMBRE	199	106	305
Total	414	207	621

Fuente: Sistema de Información Misional SIMI, 2016-2017

6. RESULTADOS EN LA TRASFORMACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

- ✓ En el marco de la meta del Plan de Desarrollo “Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención”, la población habitante de calle entre 8 a 28 años pasó del 26,1% en 2016 al 23,9% en 2017 (una reducción de 2,2%).
Este avance se ratificará una vez obtenidos los resultados del Nuevo Censo de Habitante de calle 2017.
- ✓ Lo anterior corresponde a la aceptación del Modelo Pedagógico del IDIPRON por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en situación de vida en calle y presentan progreso en su cambio de vida. Para poder considerar avance en su proceso se valida su permanencia en el proceso mínimo 6 meses o que tengan un egreso satisfactorio por parte del Instituto. Actualmente de los NNAJ cumplen con estas condiciones y que ingresaron dentro de la Bogotá Mejor Para Todos son 116, quienes permanecen en las diferentes unidades de protección integral del IDIPRON en el contexto pedagógico de internado.
Este avance se ratificará una vez obtenidos los resultados del Nuevo Censo de Habitante de calle 2017.

El compromiso con la meta se ve reflejado en la relación del número de NNAJ en situación de vida en calle atendidos durante los dos años de la administración por el IDIPRON en comparación con su histórico.



- ✓ El aporte del IDIPRON en la meta: es de 2176 jóvenes que obtuvieron su certificación técnica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral. Es decir 438 nuevos jóvenes.

- ✓ A partir de la vigencia de 2017, y atendiendo los lineamientos establecidos en el programa “Integración Social para una Ciudad de Oportunidades”, en el proyecto estratégico “Espacios de Integración Social” del Pilar “Democracia urbana”, con relación a la meta de resultado el IDIPRON, se avanza en un 50% en la intervención de la Unidad de Protección Integral Bosa, realizando gestiones de etapa precontractual y contractual.
- ✓ Se brindó oportunidad de empoderamiento de competencias laborales a 5847 jóvenes logrando aportar a una construcción autónoma y adquisición de habilidades para su mejoramiento de calidad y proyecto de vida
- ✓ El área Sociolegal – Justicia Restaurativa realizó 333 atenciones y acompañamiento jurídico, dio respuesta a 254 peticiones de información sobre los NNAJ, se proyectaron 239 certificaciones de vinculación y asistencia al modelo del IDIPRON, trámite de reclamación de 33 pólizas de vida, se cerraron nueve (09) casos y se realizaron 27 prácticas restaurativas.
- ✓
- ✓ Se realizaron 1192 acciones de seguimiento al egreso durante la vigencia de 2017, de un total de 1790 reportados al área de Sociolegal.
- ✓ Se restituyó el derecho a la educación básica, media y vocacional, mediante la realización de un proceso de nivelación, promoción y certificación en los NNAJ del Instituto
- ✓ Estructuración del proceso escolar en las Etapas Misionales del Proyecto Pedagógico del IDIPRON
- ✓ Se desarrollaron tres propuestas educativas, dada desde las necesidades y perfiles de las Unidades de Liberia, San Francisco y Arcadia.
- ✓ Se realizaron Diagnósticos Ocupacionales Grupales, permitiendo caracterizar a la población atendida en cada UPI.
- ✓ Se llevó a cabo propuesta de nivelación y direccionamiento académico adaptada a las necesidades específicas de la población de la unidad de Rioja, Oasis, Escuela en Territorio y Normandía.
- ✓ Se entregó satisfactoriamente el Título de Bachiller a 395 jóvenes del IDIPRON.
- ✓ Se logró un trabajo en conjunto con los equipos de educadores de cada unidad y/o espacio pedagógico, en beneficio a la población del IDIPRON, favoreciendo el desarrollo y fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales y necesidades escolares específicas en los NNAJ.
- ✓ Se ha fortalecido la construcción curricular del Modelo Educativo Flexible adaptado a las necesidades escolares de los NNAJ del Instituto.
- ✓ Se llevó a cabo una gestión administrativa y operativa desde el área de Pedagogía en línea de construcción, desarrollo y seguimiento de procesos académicos, pedagógicos y humanos para con nuestros NNAJ y educadores.

- ✓ La estrategia de Reducción de Riesgos y Mitigación de Daños liderada por los diferentes equipos profesionales de MITIGACIÓN, a través de un currículo de Autocuidado, pretende mejorar de manera ostensible el bienestar de los beneficiarios menores de 29 años, previene la criminalización indebida del consumo y procura evitar saturar los centros de reclusión y detención con personas que debieran formar parte de programas adecuadamente diseñados de rehabilitación y no de penalización. Debemos atender a las personas y no a las sustancias. La oferta institucional debe ser más amplia para no perder usuarios que accedan voluntariamente a ella.
- ✓ Durante el 2017 se realizó la consolidación de información documental, diseño de 22 programas por competencias, mejoramiento físico de ambientes de aprendizaje, equipamiento educativo, insumos, temas de seguridad industrial, apertura de nuevos cursos lo cual es necesario para la creación del Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- ✓ La satisfacción de la formación estuvo en el 92,7% de los 260 jóvenes encuestados.
- ✓ Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2017 se capacitaron en nutrición 580 NNAJ de las UPIs Internados y 536 NNJA de las UPIs externados, logrando mejores hábitos alimenticios en los beneficiarios.
- ✓ Desde la oficina de Emprender del IDIPRON se ha atendido a un total de 985 jóvenes, quienes acuden a la oficina en busca de orientación y ofertas laborales. Así mismo se han logrado vincular un total de 221 jóvenes que finalizan su proceso con el IDIPRON a diferentes empresas del sector privado entre enero y diciembre de 2017
- ✓ Socialización y sensibilización a 614 servidores públicos frente a la Política Pública Distrital para el fenómeno de Habitabilidad de calle.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON

www.idipron.gov.co